



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	9,632,577.14	4,727,383.61

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,000.00	5,000.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,881,338.82	1,857,938.82
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	516,779.04	274,701.81

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Viviendas	779,111.34	779,111.34
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	147,084,181.13	62,684,050.11

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	984,874.60	959,371.88
Vehículos y Equipo de Transporte	6,629,787.00	6,629,787.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,045,122.91	3,878,802.89

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	9,588,577.98	9,480,358.31

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	76,357.03	203,271.68
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,690,320.12	6,354,665.08
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,229,592.92	1,426,792.92
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	640,066.39	1,156,829.70
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	426,358.50	426,358.50
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	1,989,032.33	1,989,032.33

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

## 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	65,836,064.05	58,784,514.17
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	39,652,995.66	13,217,334.10

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	11,915.19	12,041.64

## Gastos y Otras Pérdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,130,069.94	4,499,476.41
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,375.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,509,855.60	1,614,058.28
Seguridad Social	1,368,763.04	1,277,950.30
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,590.00	226,200.72
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	143,499.47	190,535.22
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	829,113.30	692,711.23
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	35,577.01	60,755.35
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	133,417.62	84,133.09
Servicios Básicos	280,465.56	197,006.65
Servicios de Arrendamiento	95,102.54	34,471.05
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	502,188.32	444,250.58
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	165,427.13	100,279.69
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	392,113.25	649,925.64
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	28,662.00	12,987.00
Servicios de Traslado y Viáticos	68,322.13	18,356.50
Servicios Oficiales	0.00	1,000.00
Otros Servicios Generales	419,446.26	390,594.41

### 2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	108,219.67	142,901.40

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,029,480.34	4,029,480.34
Donaciones de Capital	4,029,480.34	4,029,480.34
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	56,956,307.67	-4,419,988.72
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	95,165,767.06	61,376,296.39
Resultados de Ejercicios Anteriores	56,956,307.67	-4,419,988.72

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	9,632,577.14	4,727,383.61

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		84,400,131.02
Viviendas		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		84,400,131.02
Bienes Muebles		191,822.74
Mobiliario y Equipo de Administración		25,502.72
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		166,320.02

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	95,057,547.39	61,233,394.99
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	108,219.67	142,901.40
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	108,219.67	142,901.40
Depreciación de Bienes Muebles	108,219.67	142,901.40

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	109,289,059.71
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>-3,788,084.81</b>
2.1 Ingresos Financieros	11,915.19
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-3,800,000.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>105,500,974.90</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. SERGIO ADIEL BUENO ROBLES

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL

M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. MARIO DE JESUS VENEGAS BELTRAN

  
\_\_\_\_\_  
CONTADOR GENERAL

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>94,818,941.93</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>46,284,746.43</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	25,502.72
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	166,320.02
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	46,092,923.69
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>108,219.67</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	108,219.67
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>48,642,415.17</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. SERGIO ADIEL BUENO ROBLES

DIRECTOR GENERAL

M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. MARIO DE JESUS VENEGAS BELTRAN

CONTADOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7611	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	3.00
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	4,212,926.48
7810	CARTERA C.O	15,570,254.95
7820	INGRESOS POR REALIZAR CARTERA	12,737,803.08
7840	INTERESES POR DEVENGAR CARTERA	2,370,166.83
8110	Ley de Ingresos Estimada	62,500,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	46,790,059.71
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	41,382,715.17
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	663,035.85
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	27,085.60
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	94,791,856.33

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7621	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	3.00
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	4,212,926.48
7830	CARTERA INGRESOS POR REALIZAR	12,737,803.08
7850	CARTERA INTERESES POR DEVENGAR	2,370,166.83
7860	C.O CARTERA	15,570,254.95
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,000.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	109,289,059.71
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	62,500,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	74,364,692.95

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. SERGIO ADIEL BUENO ROBLES

DIRECTOR GENERAL

M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ  
GARCIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. MARIO DE JESUS VENEGAS BELTRAN

CONTADOR GENERAL

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Esta Paramunicipal inicia 2023 con un presupuesto de egresos de **\$62'500,000.00 (Sesenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son Ingresos por Convenios con el Municipio, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

### 3. Autorización e Historia:

#### a) Fecha de creación del ente.

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome nace, mediante decreto del ejecutivo de fecha 18 de Septiembre de 1970 que crea la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 118, el día 01 de Octubre de 1970.

Como un Organismo Público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

### 4. Organización y Objeto Social:

#### a) Objeto social.

Pavimentación del municipio de Ahome, en comunidades rurales y colonias populares.

#### b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 45 y 125 de la constitución Política del Estado de Sinaloa.

- Rehabilitación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado.
- Pavimentación.
- Desarrollo urbano y rural
- Etc.

#### c) Ejercicio fiscal.

2023 (Enero a Diciembre)

**d) Régimen jurídico.**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Retenedor por salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.
- Retenedor de servicios profesionales.
- Retenedor Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmueble otra institución, agrupación, organismo, sociedad o asociación civil con fines no lucrativo.

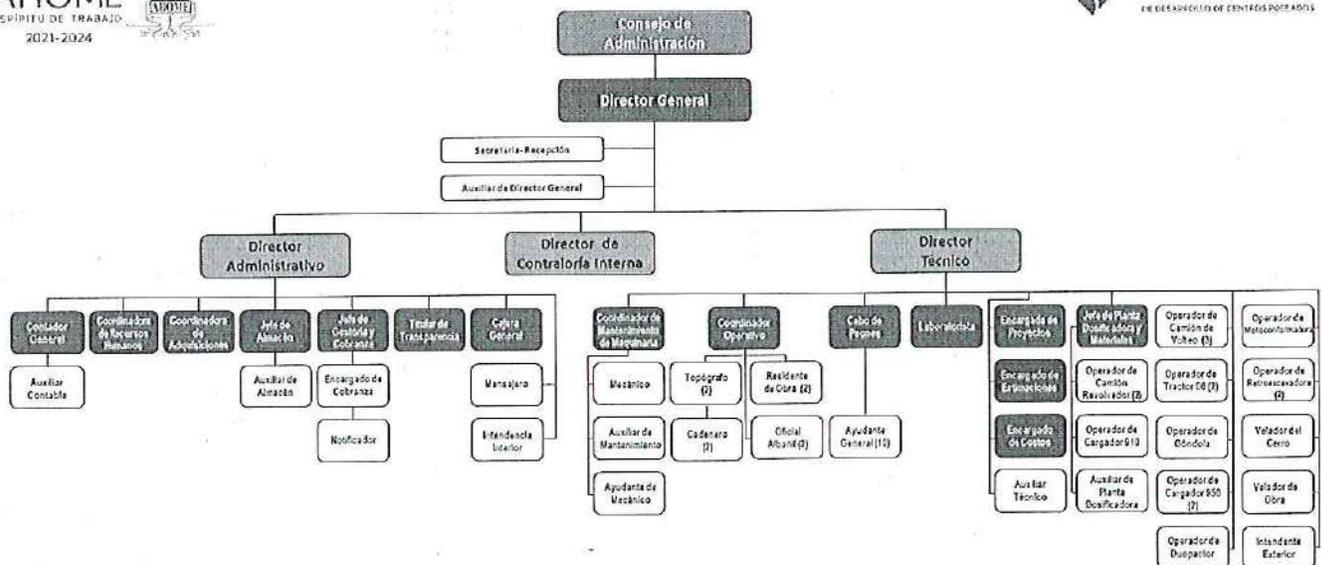
IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al mes en curso.

**f) Estructura organizacional básica.**



**COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME  
ORGANIGRAMA GENERAL 2023**



## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

### **a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

### **Principales Puntos de Operación y Políticas contables dentro del Organismo.**

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Representado por la Quincuagésima Séptima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO 659\*

\*Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 105 de fecha 01 de Septiembre de 2004.

### **LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA**

Artículo 1. La presente ley reglamenta la planeación, administración, fomento y control de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, conforme a los fines señalados en los artículos 27, 73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto:

Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los municipios que lo integran en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en la Entidad.

Establecer las normas para la planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Establecer las normas conforme a los cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para planear, ordenar y regular el territorio y determinar las provisiones, usos, destinos y reservas de área y predios.

Fijar normas que regulen toda acción urbana.

Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos y fijar las medidas de seguridad, infracciones y sanciones a efecto de asegurar su cabal cumplimiento y definir los recursos y procedimientos administrativos.

### **b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados**

**financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

En los términos de lo establecido en el Marco conceptual de contabilidad gubernamental, la supletoriedad será:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en la materia de contabilidad gubernamental.
- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), emitidas por la junta de las normas internacionales de contabilidad del sector público (International Public Sector Accountin Standards Board, International Federation of Accountants (IFAC), entes en materia de contabilidad gubernamental.
- Las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

## EGRESOS

Comprometido.- Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

### **-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes que corresponde, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

### **-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

### **a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

### **b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

### **c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

### **d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

### **e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

Se cuenta con Provisiones de impuestos de seguridad social.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

**Valor de adquisición o histórico.**

Las operaciones registradas en el momento de considerarse completamente realizadas, en consecuencia, los Estados Financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de Adquisición o histórico.

## Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

CUENTA	CONCEPTO	VIDA UTIL	% DEPRECIACION
1241/1/00000/00000/000000	Muebles de oficina y estantería	10	10
1241/2/00000/00000/000000	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
1241/3/00000/00000/000000	Equipo de cómputo y de tecnologías de información	3	33.33333
1241/9/00000/00000/000000	Otros mobiliarios y Equipos de administración	10	10
1242/3/00000/00000/000000	Cámaras fotográficas y de video	3	33.33333
1242/9/00000/00000/000000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1244/1/00000/00000/000000	Vehículos y equipo terrestre	5	20
1244/2/00000/00000/000000	Carrocerías y remolques	5	20
1244/9/00000/00000/000000	Otros equipos de transporte	5	20
1246/3/00000/00000/000000	Maquinaria y Equipo de construcción	10	10
1246/5/00000/00000/000000	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1246/7/00000/00000/000000	Herramientas y Máquinas Herramienta	10	10
1246/9/00000/00000/000000	Otros Equipos	10	10

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año 2023.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2023 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENE CORRECTO Y SON REponsABILIDAD DEL EMISOR.



ING. SERGIO ADIEL BUENO ROBLES  
DIRECTOR GENERAL



M.C. CARLOS EMMANUEL VELAZQUEZ GARCIA L.C.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



MARIO DE JESUS VENEGAS BELTRAN  
CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**a) NOTAS DE DESGLOSE**  
**(Cifras en Pesos)**

IC-NEF-06-2312

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

---

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	24,577.99	20,565.74
Bancos/Tesorería	1,329,324.76	1,077,421.72

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	1,713.93
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	701,005.09	701,709.84

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Edificios no Habitacionales	1,337,781.04	1,337,781.04

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	2,979,225.53	2,716,395.86
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	149,703.03	149,703.03
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	801,353.92	634,004.95
Vehículos y Equipo de Transporte	4,567,426.16	4,567,426.16
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,176,716.75	1,157,847.72

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	6,620,707.16	5,675,317.60

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,508.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,120,101.32	898,783.38
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	378,588.81	263,500.65

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

---

### Ingresos de Gestión

## 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	3,000.00
Otros Aprovechamientos	4,420,216.86	3,671,737.13
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	2,451,067.90	1,481,398.44
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	30,899,478.67	29,180,297.00

## 2) Otros Ingresos

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,961,837.97	14,462,216.34
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	259,420.77	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,975,861.12	2,347,229.12
Seguridad Social	4,604,410.13	3,651,923.90
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	170,365.92	292,382.29
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	431,291.60	542,851.95
Alimentos y Utensilios	183,343.32	166,122.79
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	224,071.05	57,257.57
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,170,136.66	909,402.81
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	13,097.15
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	73,134.65	122,040.69
Servicios Básicos	549,583.33	567,542.49
Servicios de Arrendamiento	561,295.84	509,885.13
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	398,647.61	256,299.20
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	254,625.02	625,283.19
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,552,110.19	1,742,473.85
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	599,668.62	884,875.27
Servicios de Traslado y Viáticos	210,575.76	195,944.16
Servicios Oficiales	48,717.64	63,340.71
Otros Servicios Generales	9,099.87	5,942.48
Asignaciones al Sector Público	620,000.00	600,000.00
Ayudas Sociales a Personas	5,120,881.11	3,906,505.69
Ayudas Sociales a Instituciones	496,449.57	424,329.86
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	6,510.30	7,110.65

### 2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	945,389.56	985,438.35
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1,578.99	2.00

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,689,922.57	3,662,302.97
Donaciones de Capital	3,689,922.57	3,662,302.97
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,824,563.34	1,827,844.01
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-658,243.17	996,934.93
Resultados de Ejercicios Anteriores	-567,276.68	-1,563,996.01
Reservas	3,391,840.02	3,391,840.02

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	24,577.99	20,565.74
Bancos/Tesorería	1,329,324.76	1,077,421.72

## 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	450,626.66
Mobiliario y Equipo de Administración	262,830.67
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	167,348.97
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,447.02

## 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-1,605,211.72	11,494.58
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	946,968.55	985,440.35
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	946,968.55	985,440.35
Depreciación de Bienes Muebles	945,389.56	985,438.35
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1,578.99	2.00

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>37,770,763.43</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>37,770,763.43</b>

**2. Más Ingresos contables no presupuestarios** **0.00**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

WENDY INZUNZA SALAZAR

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

---

ADMINISTRADORA

---

CONTADORA

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	262,830.67
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	139,729.37
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>37,845,051.96</b>
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,447.02
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	419,202.96
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>1,426,164.66</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	946,968.55
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	479,196.11
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>38,429,006.60</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>842,210.02</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

WENDY INZUNZA SALAZAR

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

---

ADMINISTRADORA

---

CONTADORA

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	35.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	33,933,540.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	4,924,899.14
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,633,387.18
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	579,226.74
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	37,265,825.22

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	Contrato de Comodato por Bienes	35.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,087,675.71
8150	Ley de Ingresos Recaudada	37,770,763.43
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	33,933,540.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,544,899.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

WENDY INZUNZA SALAZAR

SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ

---

ADMINISTRADORA

---

CONTADORA

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Sistema para el Desarrollo Integral de La familia del municipio de Ahome, Sinaloa inicia 2023 con un presupuesto de egresos de 33,933,540 **millones de pesos**, entre las principales partidas que conforman este presupuesto se encuentran las ayudas sociales, apoyos en situaciones de contingencia naturales, así como dar cumplimiento en los distintos programas, uno de los ingresos principales son las transferencias asignadas por el municipio Ahome, y las participaciones estatales.

### 3. Autorización e Historia:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social.

El SNDIF tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México.

A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencia, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo a la niñez.

El 15 de Julio de 1968 es creada, también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la protección de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Es así como en 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara

**a) Fecha de creación del ente.**

En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

**b) Principales cambios en su estructura.**

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa

que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara.

**4. Organización y Objeto Social:**

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social, conforme a las normas que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Apoyar al Gobierno del Municipio en los Programas y Estrategias para el Desarrollo de la Familia y la Comunidad;
- III. Fomentar la Educación, para integración social;
- IV. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- V. Promover programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- VI. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que el confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;
- VII. Operar establecimientos de asistencia social privada en beneficio de menores en estado de abandono, de personas de la tercera edad desamparadas y de personas con capacidades diferentes sin recursos;

- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes;
- IX. Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, a los menores, a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes;
- X. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la ley respectiva;
- XI. Auxiliar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en la protección de menores en los procedimientos administrativos, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la ley;
- XII. Dar intervención a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cuando tenga conocimiento de que un menor haya sido o sea sujeto de maltrato físico, psico-emocional o sexual;
- XIII. Fomentar la creación de brigadas para la detección y prevención de problemas que atenten contra el Desarrollo Integral de la Familia, y
- XIV. Los demás que le encomienden las leyes y las que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

**a) Objeto Social**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como principal objetivo el diseñar estrategias y líneas de acción en materia de asistencia social e implementar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, los programas que respondan a las necesidades de los grupos vulnerables y en riesgo, con un sistema permanente de seguimiento, control y evaluación.

**b) Principal actividad.**

- Proporcionar asistencia social.

**c) Ejercicio fiscal.**

2023(enero a diciembre)

**d) Régimen jurídico.**

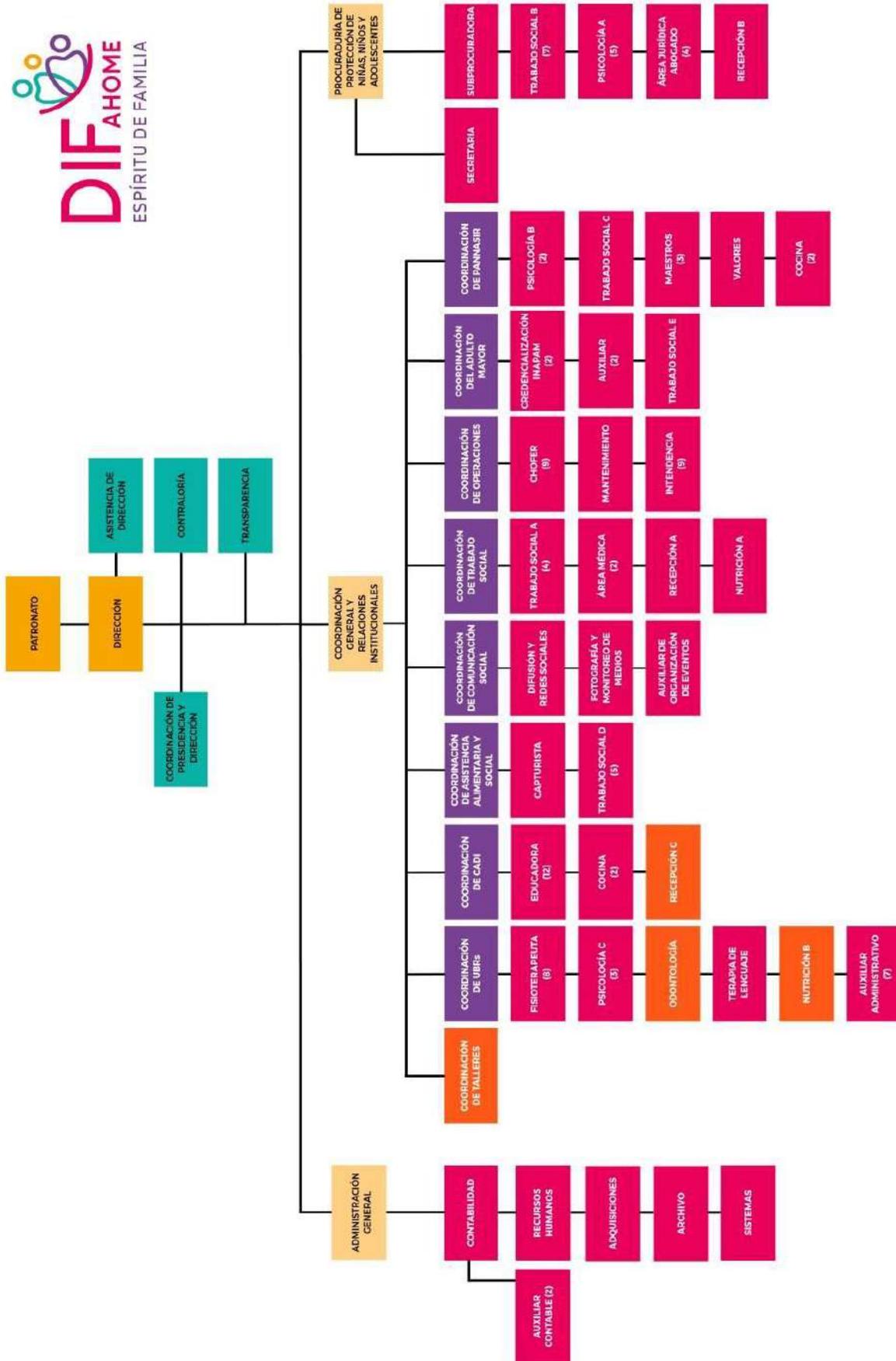
- I. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa.
- IV. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- V. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- VI. Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

- VII. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- IX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- X. Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa  
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XI. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XII. Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa.
- XIII. Ley Federal del Trabajo.
- XIV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- XV. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- XVI. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.
- XVII. Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XVIII. Reglamento Interior del Consejo Municipal Para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XIX. Reglamento de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome
- XX. Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 100 y artículo 106 5to. Y 6to. párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 114 y 116 5to. Y 6to. Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

El organismo elabora sus propios libros y registros contables, mediante **un** sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del organismo, se detectó que solo cuentan con manual administrativo, dejando aspectos contables sin especificación de cómo hacer el registro y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2023.
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Nada que manifestar debido que a partir de 2011 se implemento la base DEVENGADO, se aplica lo establecido por el CONAC.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

**d) Sistema y método de valuación de inventarios**

Sistema de inventario periódico

Mediante este sistema, se determinan el valor de las existencias de mercancías mediante la realización de un conteo físico en forma periódica, el cual se denomina inventario inicial o final según sea el caso.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

Cuotas patronales, IMSS e INFONAVIT y retenciones de impuestos.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

No cuenta con cambios de políticas contables

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados en la ley del impuesto sobre la renta supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No aplica

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

No aplica

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

No se percibe ingresos federales.

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos autorizado por el municipio.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexará la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia, así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

---

LIC.WENDY INZUNZA SALAZAR  
ADMINISTRADORA SISTEMA DIF

---

LIC. SOFIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ  
CONTADORA SISTEMA DIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	776,060.53	514,343.48

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,767.05	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8,000.00	0.00

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	355,450.96	323,476.08
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,521,323.25	1,521,323.25
Vehículos y Equipo de Transporte	1,032,217.00	1,032,217.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	351,485.36	299,020.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	588,000.00	588,000.00

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2,321,570.63	2,133,665.61

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	263,740.33	226,898.50
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.09	0.09
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	286,802.43	232,823.94

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	289,590.00	365,080.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	25,162,893.11	20,111,281.65

## 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas

#### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,289,970.80	7,563,655.26
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	243,242.60	358,340.69
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,436,728.22	1,442,565.00
Seguridad Social	2,114,955.18	1,841,303.49
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	135,230.20	129,533.84
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	254,096.67	281,574.65
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	403,568.21	379,302.34
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	52,027.15
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	34,306.77	68,162.72
Servicios Básicos	366,869.67	375,956.11
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	159,110.00	238,298.38
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,103.52	48,465.97
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	291,404.31	1,325,441.40
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	308.00	26,934.43
Servicios de Traslado y Viáticos	63,656.81	24,190.28
Servicios Oficiales	10,433,356.84	5,507,150.51
Otros Servicios Generales	0.00	5,283.00
Ayudas Sociales a Personas	917,471.29	726,852.89

#### 2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	187,905.02	286,733.74

### III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,684,991.67	1,890,401.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	80,199.00	-205,410.20
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,451,782.77	1,657,192.97
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	233,208.90	233,208.90

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	776,060.53	514,343.48

#### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Muebles		84,440.24
Mobiliario y Equipo de Administración		31,974.88
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		52,465.36
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		0.00

#### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-107,706.02	-492,143.94
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	187,905.02	286,733.74
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	187,905.02	286,733.74
Depreciación de Bienes Muebles	187,905.02	286,733.74

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>25,452,483.11</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>25,452,483.11</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS

JUAN GUILLERMO GONZALEZ ARMENTA

EDEL ANTONIO OROZCO MENDOZA

---

DIRECTORA GENERAL

---

CONTADOR

---

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTION

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>25,268,819.33</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>84,440.24</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	31,974.88
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	52,465.36
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>187,905.02</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	187,905.02
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>25,372,284.11</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS

JUAN GUILLERMO GONZALEZ ARMENTA

EDEL ANTONIO OROZCO MENDOZA

---

DIRECTORA GENERAL

---

CONTADOR

---

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTION

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ingresos derivados de Financiamientos	19,356,400.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8,514,028.24
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,601,608.91
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	263,740.33
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	25,005,079.00

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,417,945.13
8150	Ley de Ingresos Recaudada	25,452,483.11
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	19,356,400.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8,514,028.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS

JUAN GUILLERMO GONZALEZ ARMENTA

EDEL ANTONIO OROZCO MENDOZA

---

DIRECTORA GENERAL

---

CONTADOR

---

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE  
GESTION

## C).- Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este ente inicia 2023 con un presupuesto aprobado de egresos de **\$19,356,400.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS pesos, 00/100 M.N.)**, de los cuales **\$19,000,000.00 (diecinueve millones 00/100 m.n.)** otorga el municipio de Ahome como transferencia ordinaria, también a este presupuesto, se le suma los ingresos principales que se obtienen de cuotas de recuperación por talleres en la Casa De La Cultura Conrado Espinosa, museo regional del valle del fuerte Y La Biblioteca Pública Morelos, los cuales son ingresos propios del ente y que se prevé que serán por un total de **\$356,400.00 ( Trescientos cincuenta y seis Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)**, pudiendo variar la cantidad, sufriendo una modificación de aumento al presupuesto de ingresos en el trimestre de **Enero a Marzo del 2023** , por la cantidad de **:1,003,920.00**(un millón tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), y otro incremento en el trimestre de **Abril a Junio del 2023**, por la cantidad de: **\$ 3,122,000.00**( tres millones ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.), un tercer incremento en el trimestre **de julio a septiembre del 2023** por la cantidad de **\$ 3,183,483.20** ( tres millones ciento ochenta y tres pesos 20/100 M.N.), un cuarto incremento **de Octubre a Diciembre 2023** por la cantidad de **\$1,104,625.01** ( un millón doscientos cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 01/100 M.N.)

### 3. Autorización e Historia:

#### a) Fecha de creación del ente.

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según decreto municipal no. 60).

#### b) Principales cambios en su estructura.

La estructura del instituto está basada en las disposiciones y estatutos que marca y dicta el Municipio de Ahome.

### 4. Organización y Objeto Social:

#### a) Objeto social.

I. Asumir la rectoría de las políticas públicas que implemente el H. Ayuntamiento en materia de cultura en el Municipio de Ahome.

- II. Estudiar, difundir y promover el patrimonio, las manifestaciones, las teorías y los conocimientos culturales universales y locales;
- III. Impulsar una dinámica de participación social que permita asegurar el desarrollo de un proceso cultural integral en continua transformación, que sea generado, desarrollado, asumido, compartido y aprovechado por la propia sociedad;
- IV. Orientar los procesos y las actividades culturales, así como la difusión libre de la cultura en el Municipio, con la concurrencia de las diversas instituciones sociales, grupos artísticos y asociaciones culturales;
- V. Procurar que todos los habitantes y grupos sociales puedan disfrutar los bienes y servicios culturales **necesarios** para el sustento del espíritu, el cultivo de la propia dignidad y la convivencia pacífica y armónica de todos sus miembros, sin discriminaciones debidas a su carencia de recursos, su ubicación geográfica, su nivel de desarrollo cultural o sus creencias;
- VI. Procurar que el desarrollo de las actividades culturales y el uso de los sitios públicos destinados a ellas se lleven a cabo con el debido orden, equidad y concierto exigidos por el bienestar de la ciudadana, sin detrimento de la participación de individuos, de grupos y de la sociedad en su conjunto; y,
- VII. Promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las comunidades indígenas Yoreme, así como a sus formas de organización social.
- VIII. Administrar e incrementar los recursos, instalaciones y demás bienes que conformen su patrimonio.

**b) Principal actividad.**

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- I.- Coordinar la elaboración e Instrumentación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;
- II. Establecer los Instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales y educativas;
- III. Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con dependencias y organismos públicos y privados que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos nacional e Internacional;
- IV- Garantizar el acceso a la comunidad del Municipio de Ahome a la oferta de bienes y servicios culturales enfatizando programas de cultura popular;
- V. Promover un proceso Integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de nuestra identidad;
- VI.- Impulsar una política financiera Institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al desarrollo de sus planes y programas, sin menoscabo de la asignación presupuestal que para tal efecto otorgue el H. Ayuntamiento de Ahome;
- VII. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en el municipio, Incrementando acervos, mejorando los espacios de servicio y, especialmente en las cabeceras de sindicatura, Incorporando tecnología informativa y sistemas virtuales de comunicación;
- VIII. Administrar, dirigir, coordinar, conservar, mantener y ampliar la red de espacios y centros para la prestación de servicios culturales, **tanto** a través del aprovechamiento de espacios
- IX.- Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas (teatro, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.);

X.- Impulsar y promover programas de defensa, rescate y difusión del patrimonio cultural, bienes muebles e inmuebles con valor artístico y arquitectónico del municipio de Ahome, en colaboración con otras dependencias, organismos ciudadanos, empresariales e instituciones culturales;

XI.- Recibir subsidios y donativos destinados a apoyar los programas y las actividades del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome;

XII.- Promover, en el ámbito de competencia municipal, en el sector educativo de Ahome, la impartición de programas de educación en las artes, particularmente entre los niños.

XIII.- Ofrecer programas especiales para el desarrollo de niños con dotes artísticas destacadas;

XIV.- Apoyar programas y talleres destinados a la preparación y desarrollo de maestros en las artes;

XV.- Brindar a los adultos y personas de la tercera edad oportunidades para participar e incorporarse a actividades culturales en beneficio de la comunidad y de su propio desarrollo personal, como una alternativa válida de carácter existencial;

XVI.- Incrementar la memoria gráfica de la ciudad y las sindicaturas a través de acervos fotográficos, audiovisuales, filmo gráficos y otros medios iconográficos;

XVII.- Otorgar estímulos y premios en las convocatorias a concursos en materia cultural;

XVIII.- Organizar festivales, encuentros y muestras culturales diversas;

XIX.- Impulsar programas, muestras, festivales, ferias y talleres orientados al fomento al hábito de la lectura en toda la población del municipio;

XX - Promover el hábito de la lectura y facilitar el acceso de nuestra población a los libros y a las diversas fuentes de información documental y audiovisual con la edición de publicaciones diversas;

XXI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Casa del Centenario;

XXII - Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas;

XXIII.- Coordinar el funcionamiento de la Red de Delegados Culturales en las Sindicaturas;

XXIV.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Topolobampo;

XXV.- Coordinar, y evaluar el funcionamiento de la Casa de la Cultura: "Prof. Conrado Espinosa";

XXVI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Casa Azul de la Villa de Ahome;

XXVII.- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y de las costumbres y tradiciones indígenas;

XXVIII.- Celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su misión y objeto;  
y,

**c) Ejercicio fiscal.**

**2023 (Enero a Diciembre)**

**d) Régimen jurídico.**

Se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal.

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**f) Estructura organizacional básica.**

Estructura Presupuestal:

**IMAC**

**-ADMINISTRACION**

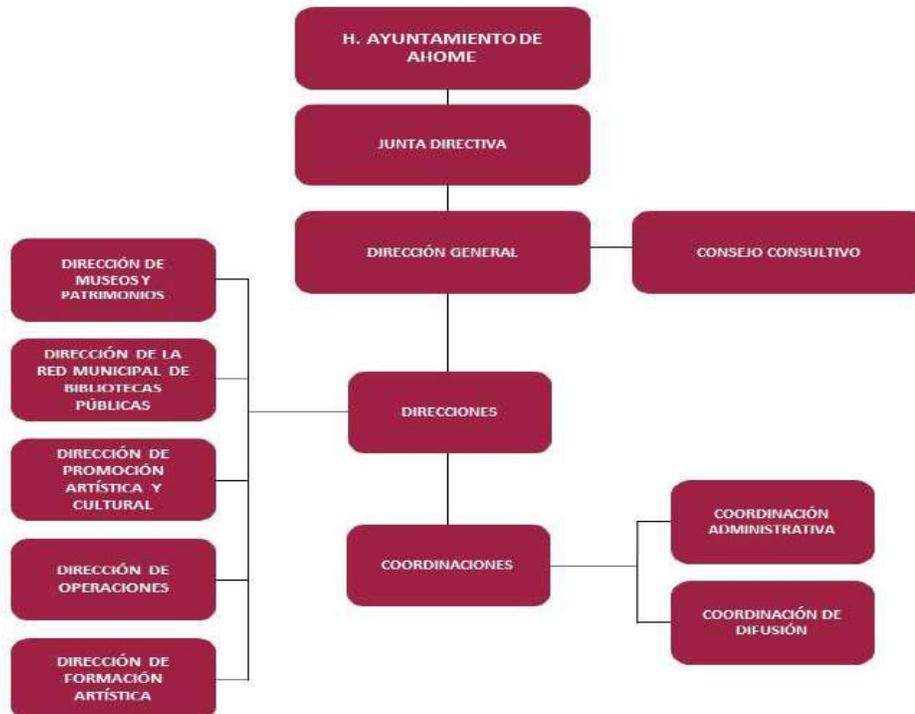
**-DIRECCION DE PROMOCION ARTISTICA Y  
CULTURAL**

**-DIRECCION DE RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS  
PÚBLICAS**

**-DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA  
CONRADO ESPINOSA Y CAFÉ LITERARIO "MARIO  
BOJORQUEZ".**

**-DIRECCION DE MUSEOS Y PATRIMONIO**

Estructura Administrativa:



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

No existen fideicomisos en el instituto.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de **2023**
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del **Ente**: Ingresos, Sueldos, **Predial**, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos :**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo

SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### III.1 Autorización e historia

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según DECRETO MUNICIPAL no. 60).

### III.2 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

### III.3 Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

*Nuevo organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la

administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

### III.4 Políticas de contabilidad significativas

#### III.4.1 Bienes Muebles

La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

<b>Bienes Muebles</b>	<b>%</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería.	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Bienes Artísticos y Científicos	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE	

Equipo de Transporte
----------------------

20%
-----

### III.5 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### III.6. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### III.7. Pasivo Contingente.

Como resultado de diversas obligaciones laborales por indemnizaciones a los empleados por separación del trabajo sin causa justificada para el patrón, así como otros derechos de los trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ahome debido a que el organismo tiene comisionados diversos trabajadores que forman parte de la plantilla laboral del ayuntamiento; no se han calculado los importes que se erogarán por estas razones, en virtud de que la entidad tiene implementada la política de no provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, han ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren. No se cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

La Entidad tiene registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus funcionarios y empleados y como resultado de una revisión por parte de las autoridades correspondientes, el Organismo estaría obligado a erogar diferencias de aportaciones de Seguridad Social de encontrar discrepancias en la integración base de cotización Salarial.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 31 De Diciembre Del 2023

Atentamente:

---

GLADIS AIDE GASTELUM BARRERAS  
DIRECTORA GENERAL

---

EDEL ANTONIO OROZCO MENDOZA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y  
DE GESTIÓN

---

JUAN GMO. GONZALEZ ARMENTA  
CONTADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	2,656.12	53,096.06

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	15,500.90	6,000.90
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	81,015.82	55,785.02
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,004.88	-241.71
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	146.01	1,009.68

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	2,749,421.42	2,718,287.02
Vehículos y Equipo de Transporte	1,966,074.49	1,966,074.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	122,553.50	122,553.50

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,062,400.05	3,749,096.31

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,321,582.48	456,714.17
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1,000.00	1,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	327,542.22	291,725.93
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,705.90	9,166.71

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	8,403,443.75	7,500,459.90
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	27,856,755.23	24,595,775.65

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,423.99	0.00

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,451,268.80	16,720,966.51
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,971,049.38	1,878,174.45
Seguridad Social	3,558,290.13	3,351,935.13
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	53,723.35	109,676.75
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,317,164.69	1,032,344.02
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20,910.50	13,713.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,387.25	384.24
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,030,947.93	1,209,451.24
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,548,319.01	844,464.43
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	90,509.04	139,308.28
Servicios Básicos	1,226,155.63	947,672.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	179,742.00	167,330.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,246.19	45,995.83
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,042,841.26	876,127.56
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	120,218.92	11,721.60
Servicios de Traslado y Viáticos	638,807.11	228,643.46
Servicios Oficiales	219,035.95	146,509.59
Otros Servicios Generales	2,337,658.97	383,957.05
Ayudas Sociales a Personas	2,232,854.67	4,481,452.50

### 2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	313,303.74	419,404.10

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	530,558.11	1,443,554.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,189,811.55	-912,996.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	530,558.11	1,443,554.30

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	2,656.12	53,096.06

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Muebles		31,134.40
Mobiliario y Equipo de Administración		31,134.40
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-1,503,115.29	-1,332,400.29
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	313,303.74	419,404.10
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	313,303.74	419,404.10
Depreciación de Bienes Muebles	313,303.74	419,404.10

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>36,257,198.98</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>14,423.99</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,423.99
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,000.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>36,271,622.97</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LCD. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS

LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO

LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ

---

DIRECTOR GENERAL

---

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

---

CONTADOR

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>37,184,461.98</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>36,331.20</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	31,134.40
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	5,196.80
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>313,303.74</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	313,303.74
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>37,461,434.52</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LCD. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS

LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO

LIC. LUIS CUAUHTEMOC RUIZ BORQUEZ

---

DIRECTOR GENERAL

---

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

---

CONTADOR

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	144,311.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	22,100,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	16,287,375.75
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	609,096.27
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	4,935.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1,289,483.93
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	35,894,978.05

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	144,311.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,130,176.77
8140	Ley de Ingresos Devengada	9,500.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	36,247,698.98
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	22,100,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	15,698,493.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LCD. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS

LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO

LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ

---

DIRECTOR GENERAL

---

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

---

CONTADOR

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, I.A.S.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**C.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME inicia el ejercicio fiscal 2023 con un presupuesto de egresos aprobado de \$ 22,100,000.00, de igual forma un ingreso estimado de \$ 19,900,000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibirá durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$ 19,900,000.00 y de estimado de Ingresos propios \$ 2,200,000.00.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

**3. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente.

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME en del Decreto Numero 7 publicado en el diario oficial con fecha 14 mayo de 2008, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **4. Organización y Objeto social**

##### **a) Objeto Social**

El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, tiene como objetivo general coordinar el sistema Municipal del deporte y la cultura física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privada. Para la eficiente atención de los asuntos, el instituto contara con los departamentos que considere necesarios, a través de los cuales operara los programas y prioridades que establece la Ley Estatal del Deporte y el Sistema Municipal del Deporte y Cultura Física; el instituto a través de dichos órganos se coordinara con las organizaciones deportivas de las sindicaturas y con los organismos populares de los diferentes sectores municipales, para la atención de prioridades que para este ámbito señalan las leyes federales y estatales.

##### **b) Principal Actividad**

- I. Promover y ejecutar la política deportiva y cultura física en el municipio;
- II. Establecer y coordinar la participación de cualquier persona, además de los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el deporte y la cultura física;
- III. Determinar los lineamientos para la contratación del personal de base y de confianza al servicio del instituto, así mismo designar a los delegados deportivos de cada una de las sindicaturas del Municipio de Ahome;
- IV. Establecer los mecanismos que permitan la interacción del instituto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, así como con instituciones de educación superior y otros, en lo relativo a los programas de investigación de ciencias y técnicas del deporte y la cultura física;
- V. Promover la concentración de acciones con instituciones de carácter público, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participación juvenil en el desarrollo social del municipio;
- VI. Promover la administración de las instalaciones deportivas con programas de mantenimiento y construcción de las mismas, instaurando mecanismos que garanticen la conservación, el buen uso y el óptimo aprovechamiento de los centros deportivos;
- VII. Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos privados, públicos, municipales, estatales, regionales, federales e internacionales.

##### **c) Ejercicio Fiscal**

El periodo que se informa corresponde del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023.

##### **d) Régimen Jurídico**

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

##### **e) Consideraciones Fiscales de Ente**

En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

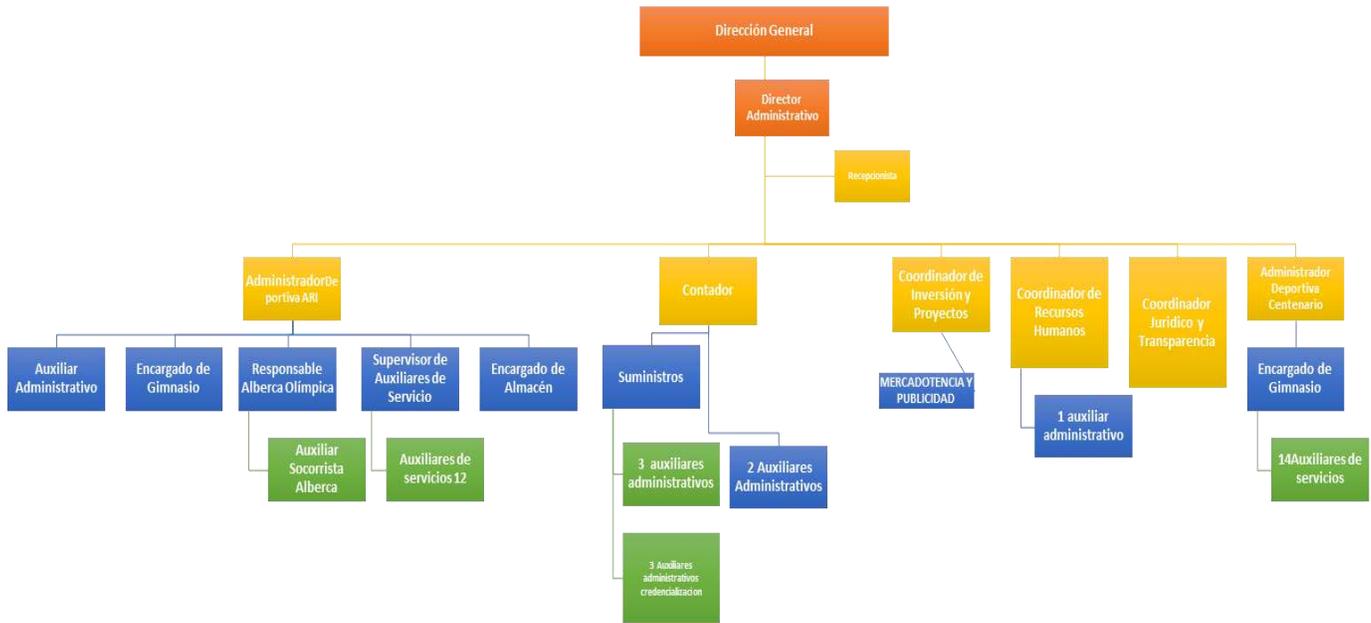
f) Estructura Organización Básica

I. Una Junta Directiva; y,

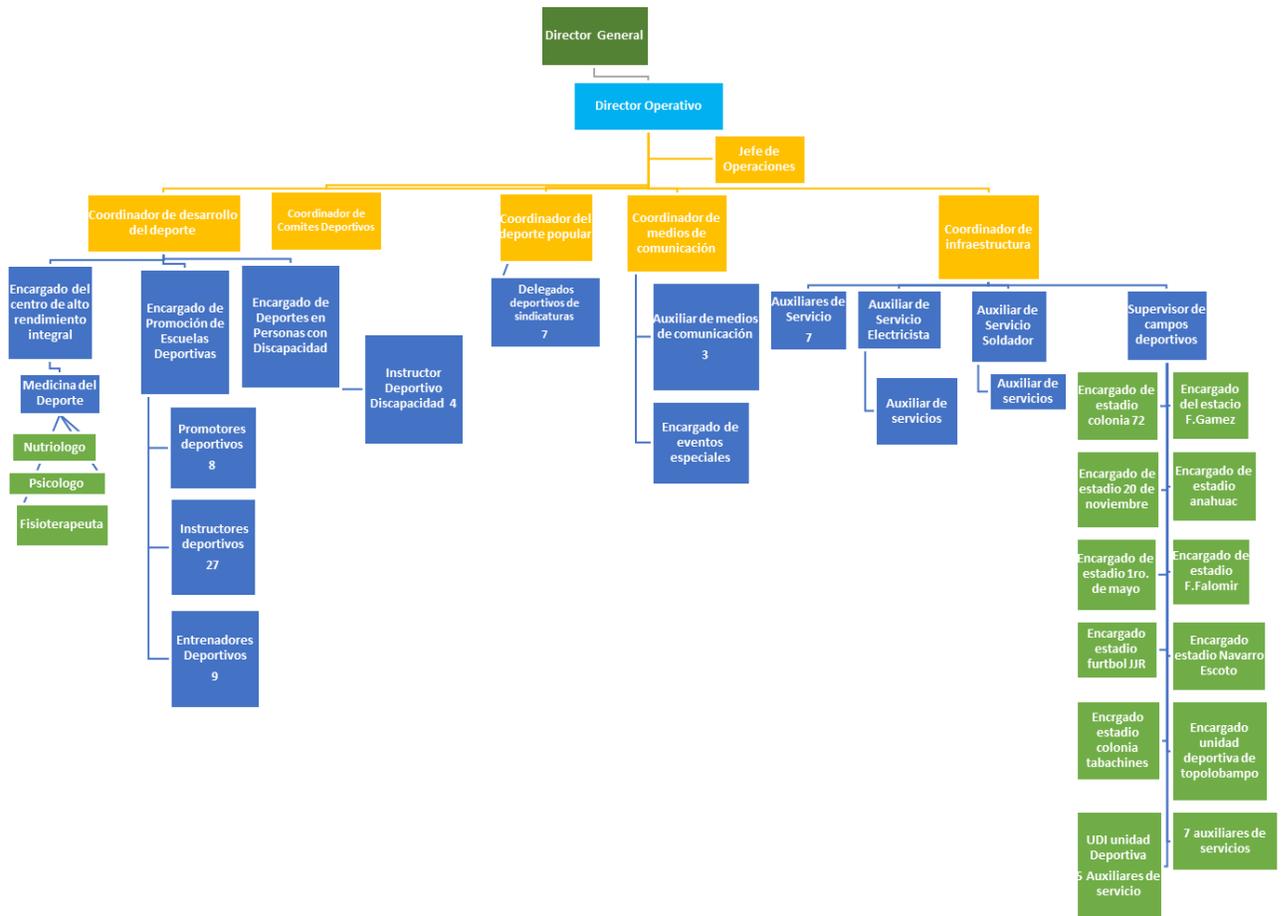
II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.





## I. ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:
  - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
  - b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting

Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad significativas**

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismo no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

Se hicieron reclasificaciones

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

## **7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

## **8. Reporte analítico del activo**

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

### **Valor de adquisición o histórico.**

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

### **Depreciaciones.**

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

## 10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, I.A.S.

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO, CLASE, CONCEPTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAIRTCC-11-2312

Rubro / Tipo / Clase / Concepto	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
<b>700000 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios</b>	<b>2,200,000.00</b>	<b>6,200,443.75</b>	<b>8,400,443.75</b>	<b>8,400,443.75</b>	<b>8,390,943.75</b>	<b>6,190,943.75</b>
730000 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,200,000.00	6,200,443.75	8,400,443.75	8,400,443.75	8,390,943.75	6,190,943.75
730100 INGRESOS DIVERSOS	2,200,000.00	6,200,443.75	8,400,443.75	8,400,443.75	8,390,943.75	6,190,943.75
730102 ENTRADAS GENERALES	579,047.86	1,170,707.14	1,749,755.00	1,749,755.00	1,744,355.00	1,165,307.14
730104 CAMPAMENTO DE VERANO	38,287.00	46,213.00	84,500.00	84,500.00	84,500.00	46,213.00
730105 UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL	198,910.77	547,665.23	746,576.00	746,576.00	746,576.00	547,665.23
730106 CD. TOPOLOBAIMPO	23,326.47	83,018.53	106,345.00	106,345.00	106,345.00	83,018.53
730107 CAMPO TABACHINES	71,803.87	92,866.13	164,670.00	164,670.00	164,670.00	92,866.13
730108 CAMPO ANAHUAC	49,142.97	104,787.03	153,930.00	153,930.00	149,830.00	100,687.03
730109 CAMPO FRANCISCO GAMEZ	64,712.18	41,527.82	106,240.00	106,240.00	106,240.00	41,527.82
730110 CARRERAS	0.00	89,350.00	89,350.00	89,350.00	89,350.00	89,350.00
730111 CREDENCIAL ALBERCA	0.00	381,600.00	381,600.00	381,600.00	381,600.00	381,600.00
730114 CAMPO JUAN JOSE RIOS	21,387.80	109,537.20	130,925.00	130,925.00	130,925.00	109,537.20
730115 ESTADIO NAVARRO ESCOTO	254,489.85	333,230.15	587,720.00	587,720.00	587,720.00	333,230.15
730116 ENTRADAS CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO	421,072.61	797,167.39	1,218,240.00	1,218,240.00	1,218,240.00	797,167.39
730117 GIMNASIA CD DEPORTIVA CENTENARIO	284,757.96	357,852.04	642,610.00	642,610.00	642,610.00	357,852.04
730118 PROGRAMA ESCUELITAS	67,502.28	111,187.72	178,690.00	178,690.00	178,690.00	111,187.72
730119 DEDUCIBLES	10,000.00	1,540,969.00	1,550,969.00	1,550,969.00	1,550,969.00	1,540,969.00
730122 VENTA ESPACIOS PUBLICITARIOS	60,000.00	198,113.75	258,113.75	258,113.75	258,113.75	198,113.75
730123 CAMPO 20 DE NOVIEMBRE	55,558.38	112,101.62	167,660.00	167,660.00	167,660.00	112,101.62
730124 CAMPAMENTO IMDA	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
730125 CAMPO ROBERTO COTA	0.00	36,700.00	36,700.00	36,700.00	36,700.00	36,700.00
730126 OTROS INGRESOS	0.00	35,850.00	35,850.00	35,850.00	35,850.00	35,850.00
<b>900000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones</b>	<b>19,900,000.00</b>	<b>10,086,932.00</b>	<b>29,986,932.00</b>	<b>27,856,755.23</b>	<b>27,856,755.23</b>	<b>7,956,755.23</b>
910000 Transferencias y Asignaciones	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23
910100 TRANSFERENCIAS	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23
910101 TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	19,900,000.00	10,086,932.00	29,986,932.00	27,856,755.23	27,856,755.23	7,956,755.23
<b>Total</b>	<b>22,100,000.00</b>	<b>16,287,375.75</b>	<b>38,387,375.75</b>	<b>36,257,198.98</b>	<b>36,247,698.98</b>	<b>14,147,698.98</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>14,147,698.98</b>

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

---

Autorizó: LIC. MARCO ANTONIO GALAVIZ RUELAS  
DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró: LIC. TRISTHAN ORDUÑO EGUINO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

---

Revisó: LIC. LUIS CUAUHEMOC RUIZ BORQUEZ  
CONTADOR

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	1,500.00	0.00
Bancos/Tesorería	930,151.29	559,052.00

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,509.68	0.00

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	72,001.20	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	323,400.00	0.00

#### 6) Estimaciones y Deterioros

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,305.15	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.10	0.00

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados del Sector Público	63,850.00	0.00
	2,116,709.38	559,052.00

#### 2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,400.18	0.00

### Gastos y Otras Perdidas

#### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	48,374.23	0.00
Seguridad Social	9,012.01	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,070.24	0.00

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	263,773.60	0.00
Alimentos y Utensilios	16,114.51	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	105,972.57	0.00
Servicios Básicos	9,910.84	0.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	104,934.84	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,926.41	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,121.66	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	122,740.26	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	103,729.26	0.00
Otros Servicios Generales	18,388.74	0.00
Ayudas Sociales a Personas	547,685.47	0.00

## 2) Otros Gastos

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	559,052.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	801,204.92	559,052.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	559,052.00	0.00

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	1,500.00	0.00
Bancos/Tesorería	930,151.29	559,052.00

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	395,401.20
Mobiliario y Equipo de Administración	72,001.20
Vehículos y Equipo de Transporte	323,400.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	801,204.92	559,052.00

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,408,611.20</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,400.18
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	771,948.18
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>2,192,959.56</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>784,348.36</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MC. CARLOS MARTIN VALENZUELA  
NAVARRO

LIC.ANAHY CARO TORRES

DIRECTOR GENERAL

ADMINISTRADORA

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>1,816,155.84</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	72,001.20
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	323,400.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	29,000.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,391,754.64</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>424,401.20</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MC. CARLOS MARTIN VALENZUELA  
NAVARRO

LIC. ANAHY CARO TORRES

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
ADMINISTRADORA

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	3,874,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	9,600.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,265,006.69
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	11,489.47
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	20,317.16
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	1,795,838.68

#### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

<b>8120</b>	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,474,988.80
<b>8150</b>	Ley de Ingresos Recaudada	1,408,611.20
<b>8210</b>	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,874,000.00
<b>8230</b>	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	218,652.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MC. CARLOS MARTIN VALENZUELA NAVARRO

LIC.ANAHY CARO TORRES

---

DIRECTOR GENERAL

---

ADMINISTRADORA



# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

### **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción:**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

El Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del municipio de Ahome, Sinaloa inicia 2022 sin un presupuesto de egresos. las principales partidas que se considerarán para el presupuesto del 2024 se encuentra el cumplir con 10 programas operativos donde las principales serán: emitir una credencial de Discapacidad, un Tarjetón Vehicular, las ayudas sociales (Entrega de apoyos ortopédicos, cartas de descuento, constancias de discapacidad, etc.), como dar cumplimiento en los distintos programas, uno de los ingresos principales son las transferencias asignadas por el municipio Ahome por lo cual en el ejercicio 2023 el presupuesto autorizado fue \$ 2,978,000.00 de la cual fueron transferidos en el 2023 un total de \$1,333,840.00

#### **3. Autorización e Historia:**

Encontramos que en el Municipio de Ahome se han realizado esfuerzos por atender a las personas con Discapacidad desde todos los ámbitos de servicio. Como parte importante de estas acciones, se constituyó en el año de 1999, la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad en el área de acción social, y 20 años después como resultado de una lucha social de Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada, Instituciones de Educación Especial, ciudadanos con discapacidad y sobre todo con Gobernantes Sensibles y Humanistas que les interesa el Bienestar de las Personas con Discapacidad, se logró crear el Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad en Ahome y con ello, se autoriza la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad, el 25 de enero del 2016 se publica el Decreto Municipal número 91 en el periódico oficial del Estado de Sinaloa. y en Febrero del 2017 se instala en el Municipio de Ahome, la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad, que dependía de la Dirección de Participación Ciudadana como un hecho histórico para nuestro Municipio de Ahome.

En este tema, el Gobierno Municipal de Ahome, creo el Consejo Municipal Consultivo de las Personas con Discapacidad, como lo señala el artículo 71, 72, 73 y 74 del Reglamento Municipal de Atención a Personas con Discapacidad de Ahome. Y por primera vez se instalan 5 programas en el Plan Municipal





de Desarrollo (PMD, 2017 Y 2018), políticas públicas ejecutadas desde la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad en el Municipio de Ahome.

Como avance en esta Administración Pública, fue sumamente importante la aportación de nuestro Presidente Municipal y en sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 21 de Febrero del 2022, el honorable Ayuntamiento de Ahome, en ejercicio de sus facultades tuvo a bien aprobar la Creación del Organismo Público Paramunicipal denominado "Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome, Sinaloa", el cual se creó mediante Decreto Municipal 09 y fue firmado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Con esta creación somos el primer Instituto a nivel estado de Sinaloa, en tener una Paramunicipal para la atención a personas con Discapacidad, donde se consideraron 10 programas dentro del Programa Operativo 2021-2024.

**a) Fecha de creación del ente.**

En 2022 se crea el Instituto IMDIS Ahome, por instrucción del Presidente Municipal de Ahome Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, con número de Decreto 09 de fecha 04 de Marzo del 2022, el cual fue publicado en el Diario del Estado de Sinaloa con fecha 30 de Marzo del 2022, el Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome, Sinaloa, con la siguiente:

**Misión:**

Construir un Ahome con suelo parejo en igualdad de oportunidades con justicia e inclusión en el que se garantice la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias y sean tratados como sujetos de derecho y verdaderos protagonistas en la transformación del Municipio.

**Visión:**

Convertirse en el primer instituto en la historia del estado de Sinaloa en el desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad y sus familias, viviendo en una sociedad diseñada para todos, libre de barreras físicas y actitudinales con acceso a la información, al transporte, la educación, el empleo y el desarrollo de las capacidades artísticas, deportivas y sociales.

**Valores:**

**Inclusión**

**Accesibilidad**

**Integridad**

**Imparcialidad**

**Justicia**

**Honestidad**

**Igualdad**

**Confidencialidad**

**Empatía**

C.c.p. Archivo  
MC'CMVN/mejv\*\*\*\*

Av. Santos Degollado y 10 de mayo S/N,  
Fracc. Las Fuentes, C.P. 81223, Los Mochis, Ahome, Sinaloa  
Tel. 6688 80 17 55  
imdis@ahome.gob.mx





**IMDIS AHOME**  
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME

## Solidaridad

## Respeto

## Responsabilidad

### b) Principales cambios en su estructura.

Actualmente, el Instituto IMDIS Ahome se encuentra en proceso de cambios por inicio, ya que es la primera Paramunicipal en el estado de Sinaloa que atienden a las Personas con discapacidad de nuestro Municipio de Ahome, se está trabajando en la reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que se den a futuro.

#### 4. Atribuciones y Objeto Social:

Entre sus atribuciones del Instituto se encuentran:

- I. Impulsar en los sectores públicos y privados una cultura de inclusión.
- II. Impulsar el estudio la promoción y la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad.
- III. Promover campañas permanentes para la sensibilización de la sociedad respecto a los derechos de las personas con discapacidad que contribuya a crear una cultura de respeto a su dignidad.
- IV. Establecer programas de capacitación a servidores públicos para brindarles a las personas con discapacidad un trato digno equitativo y preferente y garantizar su respeto a los derechos humanos
- V. Garantizar la asistencia de intérpretes para el apoyo en la comunicación de las personas con discapacidad,
- VI. Otorgar una credencial municipal de discapacidad permanente,
- VII. Otorgar un tarjetón vehicular portable para el uso de cajones de estacionamiento a personas con discapacidad motriz inferior,
- VIII. Otorgar constancias de discapacidad, aparatos funcionales para el desplazamiento, despensas y otros apoyos sociales que requieran las personas con discapacidad en coordinación con otras dependencias públicas y privadas,
- IX. Impulsar medidas para asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que los demás, mejorar los entornos que faciliten su inclusión e integración, así como fomentar, una cultura social accesible para todos.
- X. Promover programas, políticas públicas transversales, que estén insertados al plan municipal de desarrollo, cuyo objetivo sea lograr el bienestar integral de las personas con discapacidad, en el marco de los sistemas de salud, educación, deporte, desarrollo económico, cultura, planeación urbana, inclusión laboral y social etc.
- XI. Gestionar convenios de colaboración en la materia con los gobiernos federal, estatales y municipales, así como con entidades de los sectores público, social, privado ya sean nacionales o extranjeros,
- XII. Coordinar la participación de los sectores públicos y sociales y promover sinergias en la planeación, programación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones que se emprendan en favor de las personas con discapacidad en el municipio,





**IMDIS AHOME**  
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME

**XIII.** Vigilar el cumplimiento de los decretos internacionales y lo que se estipule en el presente reglamento.

**a) Objeto Social**

Impulsar políticas públicas que permitan construir una cultura de inclusión y de accesibilidad universal y con ello dar vigencia y cumplimiento al reglamento municipal de personas con discapacidad, cumpliendo con el respeto de los derechos humanos y leyes vigentes en la materia.

**b) Principal actividad.**

Proporcionar asistencia social a las personas con Discapacidad del Municipio de Ahome.

**c) Ejercicio fiscal.**

El ejercicio 2022 (Marzo a Diciembre), se creó el Instituto IMDIS Ahome con fecha 04 de Marzo del 2022.

**d) Régimen jurídico.**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006).
- III. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- IV. Ley General para la Inclusión y el Desarrollo para las Personas con Discapacidad.
- V. Ley para la Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa.
- VI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.
- VII. Reglamento de las personas con Discapacidad del Municipio de Ahome.
- VIII. Decreto Municipal #71 (Reglamento Municipal para Atención de Personas con Discapacidad de Ahome).
- IX. Decreto Municipal #09 (Creación del Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome, Sinaloa).
- X. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

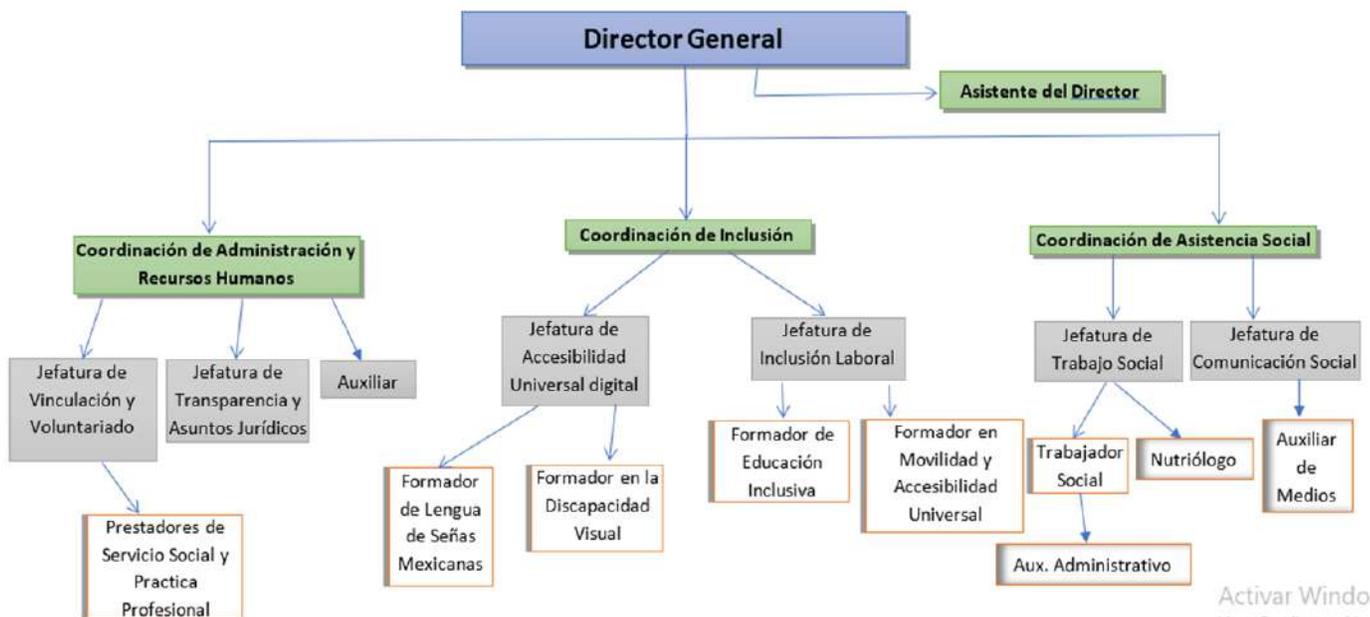
- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 100 y artículo 106 5to. Y 6to. párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 114 y 116 5to. Y 6to. Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

C.c.p. Archivo  
MC'CMVN/mejv\*\*\*\*

Av. Santos Degollado y 10 de mayo S/N,  
Frac. Las Fuentes, C.P. 81223, Los Mochis, Ahome, Sinaloa  
Tel. 6688 80 17 55  
imdis@ahome.gob.mx



**ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO PCD**



Activar Windows

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

El organismo elabora sus propios libros y registros contables, mediante **un** sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del organismo, se detectó que solo cuentan con manual administrativo, dejando aspectos contables sin especificación de cómo hacer el registro y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC



**IMDIS AHOME**

INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME

- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2022.
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI

C.c.p. Archivo  
MC'CMVN/mejv\*\*\*\*

Av. Santos Degollado y 10 de mayo S/N,  
Frac. Las Fuentes, C.P. 81223, Los Mochis, Ahome, Sinaloa  
Tel. 6688 80 17 55  
imdis@ahome.gob.mx





**IMDIS AHOME**  
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME

- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS:**

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS:**

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Se aplica lo establecido por el CONAC.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.



**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2022, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

**d) Sistema y método de valuación de inventarios**

**Sistema de inventario periódico**

Mediante este sistema, se determinan el valor de las existencias de mercancías mediante la realización de un conteo físico en forma periódica, el cual se denomina inventario inicial o final según sea el caso.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

Cuotas patronales, IMSS e INFONAVIT y retenciones de impuestos.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

No cuenta con cambios de políticas contables

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera



**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados en la ley del impuesto sobre la renta supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No aplica

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

No aplica

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

C.c.p. Archivo  
MC'CMVN/mejv\*\*\*\*





**IMDIS AHOME**  
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

No se percibe ingresos federales.

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos autorizado por el municipio.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda.

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexará la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

C.c.p. Archivo  
MC'CMVN/mejv\*\*\*\*

Av. Santos Degollado y 10 de mayo S/N,  
Frac. Las Fuentes, C.P. 81223, Los Mochis, Ahome, Sinaloa  
Tel. 6688 80 17 55  
imdis@ahome.gob.mx



No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

### **13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

#### **a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia, así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo.

#### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

### **14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:**

Los estados financieros están debidamente firmados en cada página.

Son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo del 2023.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. ””**

**A T E N T A M E N T E**  
**“AHOME, ESPÍRITU DE INCLUSIÓN”**

**MC. CARLOS MARTÍN VALENZUELA NAVARRO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**IMDIS AHOME**  
**6681 36 87 19**

C.c.p. Archivo  
MC'CMVN/mejv\*\*\*\*



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## a) NOTAS DE DESGLOSE

(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

---

**Activo****1) Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	71,161.50	165.68

**2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Descripción	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.82	0.82
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00

**3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)****4) Inversiones Financieras****5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	21,748.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,440.00	10,440.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	95,759.48

**6) Estimaciones y Deterioros**

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	15,247.26	21,611.94

**7) Otros Activos****Pasivo****1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	948.82	0.01
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	42.55	-1.71

**2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo****II) Notas al Estado de Actividades**

---

**Ingresos de Gestión****1) Ingresos Presupuestales**

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno del Sector Público	13,500.00	12,000.00
	553,883.00	598,609.33

**2) Otros Ingresos**

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	86,264.48	0.00

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	26,195.93	21,406.15
Alimentos y Utensilios	99.50	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	68,257.59	53,382.83
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,062.40	0.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	120,640.00	111,360.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,770.33	41,606.53
Servicios de Traslado y Viáticos	9,702.00	14,096.46
Servicios Oficiales	248,329.25	188,415.37
Otros Servicios Generales	30,243.06	59,565.45
Ayudas Sociales a Personas	35,596.67	33,000.00

### 2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	4,807.26	11,171.94
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	84,587.54	0.00

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	84,755.74	8,151.14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,355.95	76,604.60
Resultados de Ejercicios Anteriores	90,714.14	14,109.54
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,958.40	-5,958.40

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	71,161.50	165.68

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Muebles		175,888.52
Mobiliario y Equipo de Administración		21,748.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		154,140.52

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-87,038.85	65,432.66
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	89,394.80	11,171.94
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	89,394.80	11,171.94
Depreciación de Bienes Muebles	4,807.26	11,171.94
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	84,587.54	0.00

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>567,383.00</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>86,264.48</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	86,264.48
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>653,647.48</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Karen Beatriz Félix Peralta

Lic. Dalia Robles Ramos

---

Directora General

---

Administradora

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>737,785.25</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>175,888.52</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	21,748.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	154,140.52
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>89,394.80</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	89,394.80
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>651,291.53</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Karen Beatriz Félix Peralta

Lic. Dalia Robles Ramos

---

Directora General

---

Administradora

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	1,750,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	16,500.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,028,714.75
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	167,482.06
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	570,303.19

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,199,117.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	567,383.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,750,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	16,500.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Karen Beatriz Félix Peralta

Lic. Dalia Robles Ramos

---

Directora General

---

Administradora

## **c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa explicar la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodo anteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Instituto Municipal de la Juventud de Ahome presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto Municipal de la Juventud de Ahome inicia el ejercicio fiscal con un presupuesto de egresos aprobado por \$1,750,000.00 de igual forma con un ingreso estimado de \$1,750,000.00 de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencia ordinaria.

Se hace mención que el organismo ha recibido durante el ejercicio de ingresos por parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$553,883.00

El Instituto tuvo ingresos extraordinarios por otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de \$86,264.48 y por prestación de servicios por la empresa Pacifico Fondo Empresarial S.A. de C.V. por la cantidad de \$13,500.00

El ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que opera tanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como las entidades Federativas Estatales y Municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

### **3. Autorización e Historia**

#### **a) Fecha de creación del Ente**

Se crea el Instituto Municipal de Juventud de Ahome en el Decreto Numero 40 publicado en el Diario Oficial con fecha de 21 de enero de 2015. El Instituto un organismo público descentralizado paramunicipal con personalidad jurídica y de patrimonio propio, quien goza autonomía y con domicilio en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### a) Objeto Social:

El Instituto tendrá como Objetivo el generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes entre 12 y 29 años de edad, tendientes a lograr una Juventud mas humanista, responsable, participativa, actuante y comprometida con los problemas de la comunidad, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal del Desarrollo.

##### b) Principal Actividad

- I. Investigar, sistematizar y documentar un diagnostico de la realidad de la condición de los jóvenes en las distintas zonas y colonias del municipio, así como los diversos estratos socioculturales, económicos, estudiantiles, laborales y profesionales.
- II. Capacitar, asesorar, orientar y apoyar a los jóvenes del municipio procurando su pleno desarrollo para lograr su integración con una participación total y efectiva en todos los órdenes.
- III. Elaborar, actualizar, coordinar e instrumentar con base en el diagnostico de la realidad, el Plan Municipal de la Juventud, así como evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución.
- IV. Implementar políticas, lineamientos y criterios para la integración, actualización, ejecución, seguimiento, seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan municipal de la juventud.
- V. Asesorar a las dependencias y entidades del gobierno municipal respecto a los trabajos, acciones y programas que deberán implementarse en forma conjunta por el instituto y por diversas dependencias y entidades, para el cumplimiento del plan municipal de la juventud.
- VI. Crear y mantener un sistema de información que permita obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada en relación con la situación de la juventud en el municipio, en el estado y en el país, sobre temas de interés, del plan municipal de la juventud y de los demás programas y acciones del instituto, generando un banco de datos de consulta impresa y electrónica.
- VII. Promover la creación de organizaciones juveniles en la comunidad, en los diversos ámbitos, incentivando la participación de autónoma, democrática y comprometida socialmente.
- VIII. Establece e impulsa programas que contengan acciones afirmativas en beneficio de los jóvenes en desventaja social, en condiciones de pobreza o de capacidades diferentes.
- IX. Promover, establecer, dar seguimiento y evaluar los programas del gobierno municipal a favor de la juventud, mediante la participación de la sociedad y, en particular, de los propios jóvenes.
- X. Celebrar y suscribir convenios o acuerdo de apoyo y colaboración con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales y con empresas, para unir esfuerzos de participación, para el desarrollo de programas y proyectos a favor de los jóvenes.
- XI. Promover y establecer vínculos de coordinación y colaboración con los organismos de los municipios del Estado que se ocupen de los asuntos de la juventud; con organismos

y dependencias del gobierno del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de la Juventud, así como con organismos y dependencias de otras entidades federativas, con el Instituto Mexicano de juventud y organismos y dependencias federales para fomentar y apoyar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo y superación integral de los jóvenes. Coadyuvar con los Institutos Mexicano y Estatal de la Juventud en la promoción, difusión y ejecución de los programas que estos realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, y también presentarles propuestas relacionadas con los objetivos del instituto. Asimismo, formalizar convenios, lazos y compromisos de cooperación con instituciones públicas y privadas que tengan relación con aspectos de interés o de beneficio para los jóvenes, o los atiendan y apoyen en su problemática.

- XII. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría del H. Ayuntamiento. Presidente Municipal, dependencias de la administración pública municipal, de organizaciones sociales y civiles, empresas en materia de promoción y desarrollo integral de los jóvenes en todos los ámbitos de la vida.
- XIII. Impulsar y proponer ante el H. Ayuntamiento y/o Presidente Municipal, las acciones, reformas y adiciones correspondientes a la legislación estatal o a la reglamentación municipal en materia de derechos y atención a la juventud, con el fin de asegurar el marco legal que garantice el desarrollo y superación integral de los jóvenes.
- XIV. Promover en el marco del Plan Municipal de la Juventud, el fortalecimiento de las instancias de atención integral de la juventud, principalmente en los aspectos laborales, educativos, culturales y deportivos, dirigidos a impulsar su desarrollo integral.
- XV. Fomentar la educación para la salud física y mental, la salud reproductiva, sobre enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, así como promover campañas de prevención en materia de adicciones y alcoholismo. A la vez, generar y difundir información en estas materias.
- XVI. Promover la realización de programas de atención focalizada a los diversos sectores de la sociedad, como los estudiantes, trabajadores, desempleados, adolescentes, jóvenes con familia desintegradas, jóvenes en situación de pobreza, jóvenes situación con adicciones, jóvenes con capacidades diferentes, entre otros.
- XVII. Realizar, mediante convenios con universidades, acciones y programas permanentes de servicio social en donde los jóvenes puedan ejercer sus conocimientos adquiridos en diversas disciplinas en beneficio de la comunidad, en apoyo a los programas y acciones del instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- XVIII. Impulsar y estimular la capacidad productiva de los jóvenes, promoviendo sus oportunidades de empleo y poniendo en marcha proyectos productivos que contribuyan a la elevación de sus condiciones socio-económicas.
- XIX. Participar, organizar y coordinar toda clase de actos y eventos en los que se trate la problemática de la juventud.
- XX. Realizar estudios, investigaciones, consultas y encuestas para implementar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y culturales de los jóvenes en los distintos ámbitos, zonas y colonias del municipio y de la sociedad en general.

- XXI. Diseñar y promover los mecanismos de consulta y vigilancia de las políticas del instituto, para lograr la participación e intervención de los jóvenes del municipio en la ejecución de sus programas y acciones.
- XXII. Impulsar, promover y gestionar ante las autoridades competentes y universidades, el establecimiento de programas de becas para los jóvenes destacados de escasos recursos económicos.
- XXIII. Fomentar la participación activa de organizaciones ciudadanas y comités de vecinos en la realización de las acciones y programas del instituto, que se establezcan en el Plan Municipal de la Juventud.
- XXIV. Difundir e informar del conjunto de acciones y programas del instituto.
- XXV. Promover y gestionar que, en los presupuestos de las dependencias y entidades del gobierno municipal, se asignen partidas para el financiamiento de los programas y acciones derivadas del Plan Municipal de la Juventud.
- XXVI. Promover la participación de las y los jóvenes en proyectos productivos en el sector público e instituciones privadas, así como promover ferias del empleo y bolsas de trabajo, capacitación laboral y acciones de apoyo de jóvenes que buscan un empleo remunerado.
- XXVII. Producir, promover, difundir y publicar obras materiales impresos o electrónicos que contengan estudios e investigaciones sobre aspectos de interés de las y los jóvenes, sobre la problemática y situación de los jóvenes en el municipio y en los diversos ámbitos de la vida.
- XXVIII. Establecer comunicaciones con las autoridades estatales y federales de procuración, impartición de justicia y de seguridad pública para conocer la incidencia de delincuencia y faltas administrativas de los jóvenes del municipio, para proponer medidas de prevención, rehabilitación e implementación de programas y acciones en apoyo a su reintegración social y productiva, así como para diagnosticar la realidad en esa materia y establecer un banco de datos.
- XXIX. Promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de la educación y capacitación sobre liderazgo, superación personal y diversos temas y materias de interés para las y los jóvenes, mediante la organización de seminarios, cursos, congresos o conferencias.
- XXX. Formular e impulsar estrategias de comunicación social, que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de la juventud en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social.
- XXXI. Promover y gestionar la aportación de recursos provenientes de dependencias e instituciones pública, de organizaciones privadas y sociales de empresas, interesadas en apoyar proyectos y programas de atención a la juventud.
- XXXII. Otorgar reconocimientos a los jóvenes destacados en diversas ramas de la vida comunitaria, como lo son los méritos, cultural, social, deportivo y científico. Así como las instituciones privadas u organizaciones ciudadanas que se destaquen por su labor de apoyo en la juventud.
- XXXIII. Recibir y canalizar, por diferentes, propuestas, sugerencias e inquietudes de los jóvenes del municipio, ya sea a través de organizaciones o a título individual.
- XXXIV. Facilitar a los jóvenes el acceso documental y electrónico a acervos bibliográficos en materia y temas que sean de su interés.

- XXXV. Investigar sobre las políticas y programas que se llevan a cabo, en otras entidades a nivel nacional e internacional, buscando su implementación práctica en el municipio, en materia de promoción y apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes.
- XXXVI. Promover el establecimiento de vínculos de amistad de cooperación y de intercambio cultural juvenil en apoyo de los jóvenes del municipio.
- XXXVII. Promover la expresión cultural de los jóvenes del municipio.
- XXXVIII. Fomentar el respeto a los derechos de los jóvenes que se establezcan en las leyes.
- XXXIX. Promover la participación de los jóvenes mediante su participación activa y voluntaria en el mejoramiento del entorno físico de sus colonias, en acciones de beneficio colectivo y en los programas del gobierno municipal y del propio instituto.
- XL. Establecer comités o consejos de participación ciudadana para lograr una mejor vinculación con la comunidad en la ejecución de los programas o acciones que realice el instituto.
- XLI. Prestar todos aquellos servicios e implementar los demás programas que estén encaminados al cumplimiento de sus objetivos.

c) Ejercicio fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

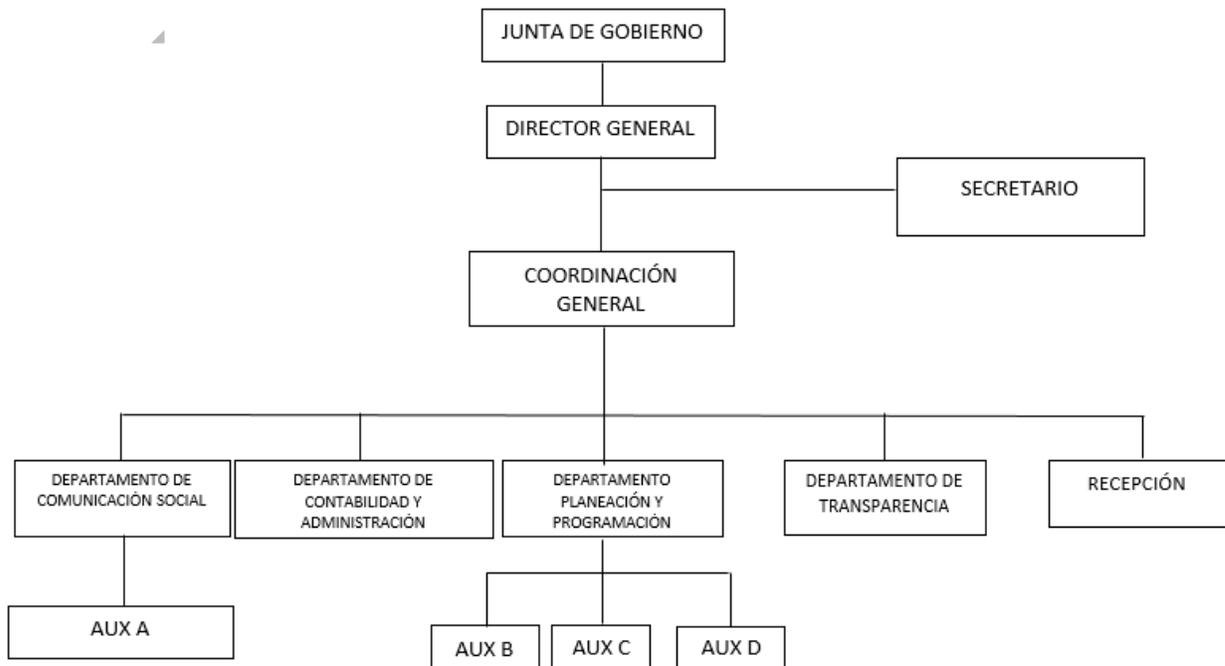
Organismo público descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

En los términos de los dispuesto en el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta EL INSTITUTO MUNICIPAL DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

f) Estructura Organización Básica

- I. Junta de gobierno
- II. Directos general
- III. Comisario



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

## 5. Bases de preparación de los estados financieros

Se informa sobre:

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.  
La información se elaboró conforma a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.  
Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

- c) Postulados básicos:
- 1) Sustancia Económica
  - 2) Entes públicos
  - 3) Existencia permanente
  - 4) Revelación suficiente
  - 5) Importancia relativa
  - 6) Registro e integración presupuestaria
  - 7) Consolidación de la información financiera
  - 8) Devengo contable
  - 9) Valuación
  - 10) Dualidad económica
  - 11) Consistencia
- d) Normatividad Supletoria
- Ley de presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
  - En términos de lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:
    - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
    - b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP), emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants-IFAC), entes en materia de contabilidad Gubernamental.
    - c) Las Normas de Información Financiera Mexicana, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

EGRESOS

Comprometido. - cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de \_\_\_ de \_\_\_, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición en las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de contabilidad significativa**

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la historia no se ha utilizado ningún método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizara en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismo no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos nombrados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

## 7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

- a) Activos en moneda extranjera:  
No se tienen activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera:  
No se tienen pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional:  
No se tienen operaciones en moneda extranjera

## 8. Reporte analítico del activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

### Valor de adquisición histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

### Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No se tienen este tipo de gastos
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No se tiene desmantelamiento de activos.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
  - a) Inversiones en valores:  
No se tienen inversiones en valores
  - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:  
No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:  
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
  - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:  
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
  - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.

**9. Fideicomisos, mandatos y análogos:**

- a) Por ramo administrativo que los reporta:  
No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:  
No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Entidad	Anual	Recaudado al 31 de Diciembre de 2023	% de avance a Diciembre
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	\$99,764.48	\$99,764.48	35.336%
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,750,000.00	\$553,883.00	
	\$1,849,764.48	\$653,647.48	

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.  
El organismo no cuenta con deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero Oen la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
El organismo no cuenta con deuda publica

**12. Calificaciones otorgadas**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:  
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:  
Racionar el uso de los recursos, sobre todo el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

“bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

AUTORIZÓ:

LIC. KAREN B. FELIX PERALTA

---

ELABORÓ:

LIC. DALIA ROBLES RAMOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	342,523.10	382,571.73
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

**2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.05	0.05
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,906.63	9,233.56
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	43,563.00	3,624.00

**3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

**4) Inversiones Financieras**

**5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	635,450.58	600,149.48

**6) Estimaciones y Deterioros**

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	591,767.46	566,490.25

**7) OTROS ACTIVOS**

Descripción	2023	2022
Valores en Garantía	10,318.00	10,318.00

**Pasivo**

**1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	39,403.63	39,403.63
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,951.58	4,951.58
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	83,083.51	43,960.46
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.08	0.08

**2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

**1) Ingresos Presupuestales**

Descripción	2023	2022
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	4,124,035.32	3,633,095.83

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	582.81	346.01
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,428.00	1,134.80

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,417,874.55	1,413,088.08
Remuneraciones Adicionales y Especiales	245,372.85	825,940.93
Seguridad Social	500,634.76	298,198.90
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	32,865.21	56,123.69
Alimentos y Utensilios	17,479.60	5,851.79
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	97,318.72	102,555.22
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	5,002.52
Servicios Básicos	107,587.39	100,226.99
Servicios de Arrendamiento	153,779.92	142,790.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	166,137.88	180,469.90
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,432.52	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	163,392.91	132,819.19
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,520.00	2,520.00
Servicios de Traslado y Viáticos	93,331.71	81,282.23
Otros Servicios Generales	129,576.62	58,911.49

### 2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	25,277.21	21,788.07

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	357,090.82	150,083.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-26,535.72	207,007.64
Resultados de Ejercicios Anteriores	357,090.82	150,083.18

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	342,523.10	382,571.73
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Muebles		35,301.10
Mobiliario y Equipo de Administración		35,301.10

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-51,812.93	185,219.57
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	25,277.21	21,788.07
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,277.21	21,788.07
Depreciación de Bienes Muebles	25,277.21	21,788.07

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>4,124,035.32</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>5,010.81</b>
2.1 Ingresos Financieros	582.81
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,428.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>4,129,046.13</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

---

ADMINISTRACION

---

DIRECTOR GENERAL

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>4,165,605.74</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>35,301.10</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	35,301.10
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>25,277.21</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,277.21
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>4,155,581.85</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

---

ADMINISTRACION

---

DIRECTOR GENERAL

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	805,594.64
8110	Ley de Ingresos Estimada	4,000,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	200,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	34,394.26
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	7,379.34
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	4,158,226.40

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	805,594.64
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	75,964.68
8150	Ley de Ingresos Recaudada	4,124,035.32
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	4,000,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	200,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

---

ADMINISTRACION

---

DIRECTOR GENERAL



## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

#### C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

##### 2. Panorama Económico y Financiero.

Este Instituto inicia en 2023 con un presupuesto de Ingresos y egresos de \$4,000,000.00. Los ingresos principales del Instituto se derivan de las transferencias, asignaciones y subsidios que reciben de parte del H. Municipio de Ahome.

El instituto por el tercer trimestre tiene ingresos acumulados por \$1,042,243.40 por transferencias otorgadas por el municipio, acumulando un ingreso de \$3,011,263.81 del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.

##### 3. Historia.

El Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN) nace, mediante decreto del ejecutivo estatal de fecha 04 de Febrero de 2005 que crea el organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa, misma que se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No.15, el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa, se rige por el decreto No.59 de fecha 04 de Febrero del 2005.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

##### **a) Objeto Social y Principal Actividad.**

El Organismo tiene como objeto principal desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos; sociales y económicos en materia de desarrollo humano y medio ambiente, que sean de interés público para el municipio de Ahome.

##### **b) Principal Actividad**

- I. La realización de estudios técnicos, socioeconómicos, territoriales y ambientales.
- II. La elaboración de los planes, programas y proyectos estratégicos orientados al desarrollo territorial.
- III. La prestación de servicios relacionados con la planeación del desarrollo urbano y regional;
- IV. El otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.
- V. El establecimiento de relaciones de intercambio de información y colaboración con otras entidades públicas, privadas, académicas y sociales.
- VI. La actividad de especialistas en el área de su competencia; y, cualesquiera otros medios conducentes al objeto señalado.

##### **c) Ejercicio Fiscal**

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023.

##### **d) Régimen Jurídico**

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

##### **e) Consideraciones Fiscales del Ente.**

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

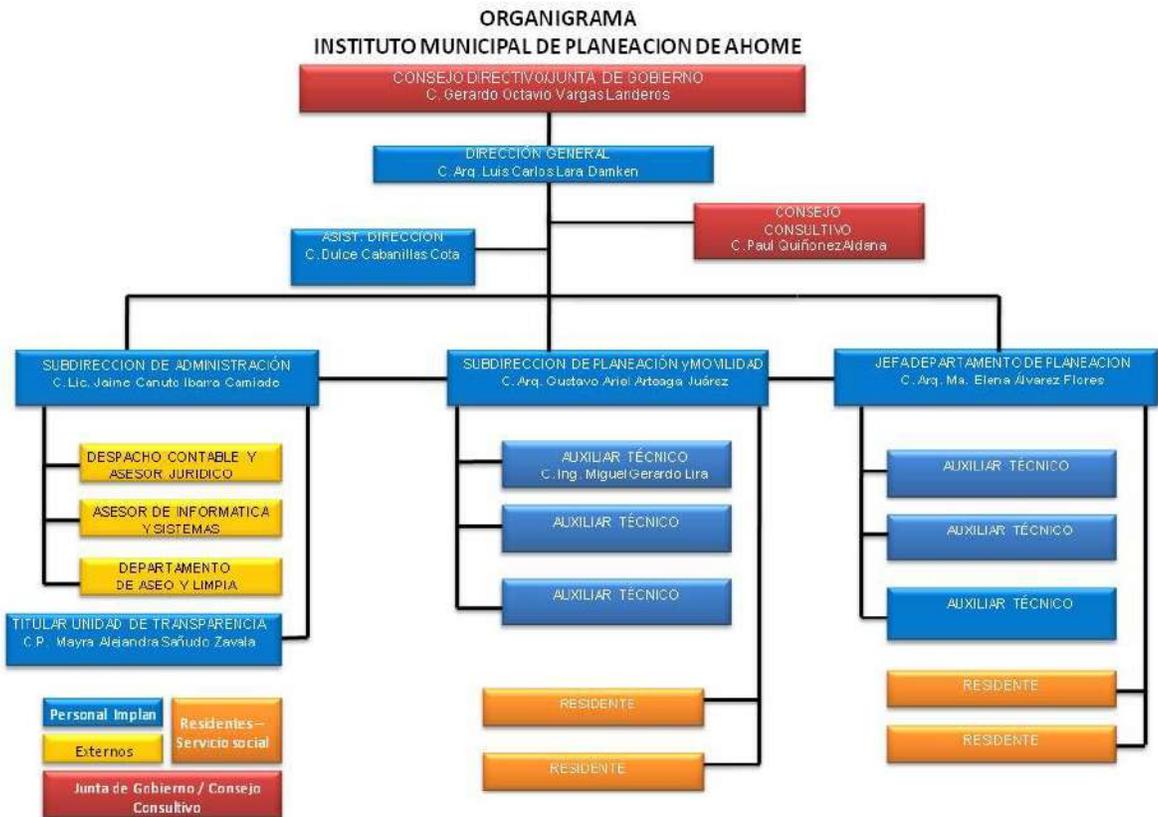
### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente del impuesto, excepto por las operaciones relacionadas los ingresos por transferencia, asignaciones y subsidios recibidos por el H. Ayuntamiento de Ahome conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

### IMPUESTO LOCAL SOBRE NÓMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados.

### f) Estructura Organizacional Básica



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL PLANEACION DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Se ha trabajado gradualmente en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento en tiempo y forma, considerando los postulados básicos en la emisión de la información financiera, presupuestal y programática.

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a su costo histórico.

Se ha cumplido con la normatividad supletoria como lo son el acatamiento a la Ley de Auditoría, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre otras.

Dentro de los registros contables conforme a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las normas, estamos trabajando con el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SADMUN.

**Características del sistema contable**

<b>Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental</b>	<b>Cumplidas</b>
1. Ser único, uniforme e integrador	X
2. Integrar en forma automática la operación contable y presupuestal	X
3. Efectuar registros con base acumulativa en base al devengado.	X
4. Registre de manera automática y por única vez los momentos contables.	X
5. Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.	X

6. Efectuar en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso y al gasto.	X
7. Facilitar el registro y control del inventario.	X
8. Generar en tiempo real los estados financieros y de ejecución presupuestal.	X
9. El sistema informático genere la información financiera.	X

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

### a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

### b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2016, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

### c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

### e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

### f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

### g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

## **8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

“Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4 BIENES MUEBLES</b>			
<b>1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración</b>			
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>			
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>			
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4 Equipo de Transporte</b>			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

**b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad**

Los bienes construidos se reconocen dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamientos de activos.

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:



**a) Inversiones con valores:**

No se tienen inversiones en valores

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirectos:**

No se tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria**

No se tiene inversión en este tipo de empresa

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismo descentralizado de control presupuestario

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

## 10. Reporte de la Recaudación

Ingresos estimados y recaudados correspondientes a los meses de Enero a septiembre de 2023.

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION	ESTIMADO	RECAUDADO
Transferencias Municipales	\$3,011,263.81	\$3,011,263.81

## **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

El organismo no cuenta con deuda pública.

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

El organismo no cuenta con deuda pública

## **12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

## **13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

## **14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

## **15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



## **16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La información Contable ha sido firmada en cada página e incluye al final la leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

Arq. Luis Carlos Lara Damken  
Director

---

Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade  
Administrador General



INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	7,000.00	7,000.00
Bancos/Tesorería	21,274.06	65,313.94

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	43,267.17	26,938.55

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	105,399.85	105,399.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,917.10	13,917.10

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	69,192.01	69,192.01

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,513.83	11,178.08
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,000.00	29,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,123,910.20	1,097,584.63

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	2,603,912.00	2,631,806.28



2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

## 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,108,066.67	2,042,800.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	169,222.01	162,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	67,684.36	86,857.20
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	90,958.82	102,367.23
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	32,657.90
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,732.80	35,481.64
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	101,616.00	92,800.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,168.40	5,037.88
Servicios de Traslado y Viáticos	102,264.52	82,357.13
Otros Servicios Generales	7,571.00	28,582.00

## 2) Otros Gastos

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-988,385.28	-949,250.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-54,372.58	-39,134.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	-988,385.28	-949,250.58

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	7,000.00	7,000.00
Bancos/Tesorería	21,274.06	65,313.94

### 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

### 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-54,372.58	-39,134.70



## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	2,603,912.00
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>2,603,912.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Nojas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MC. LILIA KARELY DE JESUS MORENO

ZARALÁ

DIRECTOR

LIC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ

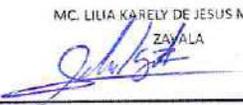
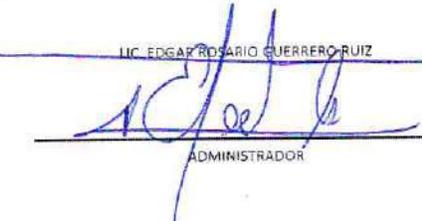
ADMINISTRADOR



## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>2,658,284.58</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>2,658,284.58</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

<p>MC. LILIA KARELY DE JESUS MORENO ZAVALA</p>  <p>_____ DIRECTOR</p>	<p>LIC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ</p>  <p>_____ ADMINISTRADOR</p>
--	--



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	2,500,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	288,984.88
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	168,711.32
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	900.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	12,200.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	2,646,084.58

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	185,072.88
8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,603,912.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,500,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	327,895.90

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MC. LILIA KARELY DE JESUS MORENO  
ZAVALA

DIRECTOR

LIC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ

ADMINISTRADOR



## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

En el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

### 2. Panorama Económico y financiero

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que tanto operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público, así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

### 3. Autorización e historia

Se crea El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome con el decreto numero 47 publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de Julio del 2007, el instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica con patrimonio propio.

### 4. Organización y Objeto social

#### a) Objeto Social

Generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia la población infantil, juvenil y adulta, tendientes a informar, orientar, capacitar y movilizar, de manera responsable, participativa, activa y comprometida a la comunidad, en la búsqueda de incrementar la percepción del riesgo de las conductas adictivas, adicciones tóxicas y no tóxicas y, otros factores de riesgo, preparantes y desencadenantes del consumo o emisión de la conducta, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y, en apego a lo establecido en la Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones en el Estado de Sinaloa.

#### b) Principal Actividad

- Definir y ejecutar el Plan Municipal para la Prevención de Adicciones, impulsando la igualdad entre varones y mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos sus acciones, proyectos y programas; definiendo los programas específicos a implementar, distinguiendo los que serán ejecutados por el Instituto y los que serán llevados a cabo en coordinación con otras dependencias, señalando los programas concretos y las dependencias responsables.
- Crear, promover y ejecutar acciones, proyectos y programas para impulsar la prevención de adicciones en el municipio, tanto en el área urbana como rural, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado.



- Promover acciones, proyectos y programas que deba realizar el Instituto o las dependencias del municipio, en el marco de:
  - Prevención Primaria.
  - Prevención Secundaria.
  - Prevención Terciaria.
  - Información, orientación y capacitación en todos los ámbitos de la prevención y/o tratamiento de adicciones.
  - Factores de Riesgo y Factores de Protección.
  - Reinserción familiar, educativa, laboral y social.
  
- Crear, impulsar y proponer a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal, acciones, proyectos y programas encaminados a la prevención de las adicciones en el municipio.
  
- Coordinarse con dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, y de la iniciativa privada para el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas relativas a las conductas adictivas y otras conductas de riesgo en el municipio de Ahome.

**c) Ejercicio Fiscal**

El periodo que se informa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

**d) Régimen Jurídico**

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**e) Consideraciones Fiscales de Ente.**

La institución solo está obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios y servicios profesionales independientes (Honorarios).

**f) Estructura Orgánica Básica**

- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General

Además, el Instituto contara con un Consejo Consultivo como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.



**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales el Fideicomitente o Fiduciario**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

**5. Base de preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

- a) En la elaboración de la información financiera El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activos, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico
- c) Postulados Básicos:
  - 1) Sustancia Económica
  - 2) Entes Públicos
  - 3) Existencia Permanente
  - 4) Revelación Suficiente
  - 5) Importancia Relativa
  - 6) Registro e Integración Presupuestaria
  - 7) Consolidación de la Información Financiera
  - 8) Devengación Contable
  - 9) Valuación
  - 10) Dualidad económica
  - 11) Consistencia
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera

**6. Políticas de contabilidad Significativas**

Se informa sobre.

- a) Actualización; El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no actualizo el valor de los activos
- b) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realizo operaciones en el extranjero
- c) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal.
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones No Aplica
- g) Reservas No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivos. Se recibieron ingresos extraordinarios de Entidades Municipales
- i) Reclasificación. Transferencia de presupuestos



- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos

### 7. Posición en moneda extranjera y protección por el riesgo cambiario

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no se está expuesto a riesgo cambiario.

### 8. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

- La depreciación y amortización se realiza en forma línea recta
- No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- No se tiene riesgo por tipo de cambio
- En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

Adicionales informa lo siguiente:

- Inversiones en valores El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en valores
- Patrimonio de organismos descentralizados El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- Inversiones en empresas de participación minoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

### 10. reporte de la recaudación.

Entidad	Anual (\$)	Recaudado al 31/Diciembre/2023 (\$)	% de avance a Diciembre
Transferencia del H. ayuntamiento	2,500,000.00	2,603,912.00	104 %
Subsidio del Gobierno Federal			
<b>Neto</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,603,912.00</b>	



**11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con deuda pública.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con certificaciones crediticias.

**13. Proceso de mejora**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome llevo el registro contable de acuerdo con las normas aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE.

**14. Información por segmentos**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta información financiera por segmentos.

**15 eventos posteriores al cierre**

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta eventos posteriores al cierre.

**16. Partes relacionadas**

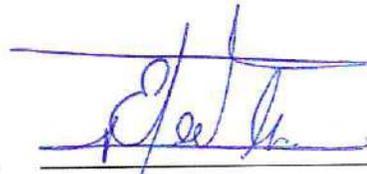
No existen partes relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

"Bajo protesta decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".



Autorizo: MC. Lilia Karely De Jesús Moreno Zavala  
Directora General



Elaboro: Lic. Edgar Rosario Guerrero Ruiz  
Administrador





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	169,320.96	174,320.96
Bancos/Tesorería	26,747,420.39	43,042,826.68

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,242,851.67	4,137,132.80
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	30,068,062.77	29,385,570.92
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	523.83	520.08
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	5,242,048.92	3,303,852.09

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	11,212,888.88	7,694,086.72

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Terrenos	10,585,057.16	10,585,057.16
Edificios no Habitacionales	8,813,775.53	8,813,775.53
Infraestructura	1,435,531,591.08	1,350,157,583.17
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	14,706,942.31	24,709,719.56
Mobiliario y Equipo de Administración	15,940,305.28	16,022,095.79
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,087,097.50	3,101,452.50
Vehículos y Equipo de Transporte	11,586,961.20	12,384,149.24
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	102,798,602.17	101,852,080.45

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	6,700,066.19	6,524,480.03
Depreciación Acumulada de Infraestructura	568,674,279.43	518,076,763.06
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	103,024,770.54	102,740,933.35
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	1,327,499.94	964,499.94

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,778,340.76	491,408.82
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	65,679,653.58	61,462,569.43
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	5,788,327.65	7,380,430.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	14,188,377.45	13,835,278.69
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	219,299,298.48	235,735,852.36
Ingresos por Clasificar	622,848.26	792,241.35

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	536,372,719.97	480,435,785.97
Convenios	80,978,259.65	89,279,869.72
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00	24,337,856.18

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	662,212.30	582,951.21
Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	233,396.91	2,752,585.56
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,001,216.39	333,139.22

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	158,725,972.88	151,533,542.16
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	134,094.60
Remuneraciones Adicionales y Especiales	50,779,453.61	57,148,494.72
Seguridad Social	56,586,057.79	52,678,505.29
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	49,455,782.84	36,582,022.01
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,336,113.41	3,942,271.74
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	93,888.29	430.16
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,901,009.43	27,078,113.85
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	46,109,848.56	37,616,186.67
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,198,922.79	11,575,690.36
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,641,472.90	2,775,329.34
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,563,266.07	2,980,491.19
Servicios Básicos	51,494,758.57	47,576,236.34
Servicios de Arrendamiento	21,869,552.94	21,933,740.56
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	18,716,329.35	10,138,511.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,184,636.88	7,022,131.51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,802,195.33	20,134,856.60
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,028,910.00	1,032,917.00
Servicios de Traslado y Viáticos	754,392.59	1,680,455.19
Servicios Oficiales	185,717.33	75,452.94
Otros Servicios Generales	25,891,534.59	25,893,247.30
Transferencias a Entidades Paraestatales	298,500.00	0.00
Becas	2,645,143.48	2,100,811.24
Pensiones	8,248,868.81	6,837,701.49
Intereses de la Deuda Pública Interna	1,857,476.50	675,446.00

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Inmuebles	175,586.16	175,586.16



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

Depreciación de Infraestructura	50,597,516.37	49,093,386.54
Depreciación de Bienes Muebles	7,293,629.08	5,360,834.01
Amortización de Activos Intangibles	363,000.00	363,000.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	994,224,010.64	988,857,796.89
Aportaciones	994,224,010.64	988,857,796.89
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-274,463,686.37	-290,035,716.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	15,448,268.67	13,582,701.15
Resultados de Ejercicios Anteriores	-274,463,686.37	-290,035,716.25

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	169,320.96	174,320.96
Bancos/Tesorería	26,747,420.39	43,042,826.68

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		155,379,024.82
Terrenos		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00
Infraestructura		85,374,007.91
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		70,005,016.91
Bienes Muebles		7,062,980.06
Mobiliario y Equipo de Administración		1,661,908.22
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		986,355.53
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		4,414,716.31

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-42,981,462.94	-41,410,105.56
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	58,429,731.61	54,992,806.71
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	58,429,731.61	54,992,806.71
Depreciación de Bienes Inmuebles	175,586.16	175,586.16
Depreciación de Infraestructura	50,597,516.37	49,093,386.54
Depreciación de Bienes Muebles	7,293,629.08	5,360,834.01
Amortización de Activos Intangibles	363,000.00	363,000.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	617,350,979.62
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,896,825.60
2.1 Ingresos Financieros	662,212.30
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	233,396.91
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,001,216.39
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

**3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables**

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

**Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** **619,247,805.22**

**2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

**1. Total de egresos (presupuestarios)** **625,903,342.49**

**2. Menos egresos presupuestarios no contables** **142,070,564.62**

2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	65,002,567.65
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,661,908.22
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	986,355.53
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,414,716.31
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	70,005,016.91
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

**3. Más gastos contables no presupuestales** **119,966,758.68**

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	58,429,731.61
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	61,537,027.07

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** **603,799,536.55**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. BERNARDO XAVIER CARDENAS SOTO

C. YOLANDA SANTIAGO ACOSTA

C. ADAN TORRES ALVAREZ

GERENTE GENERAL

GERENTE ADMON. Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

# JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NORTE S/N, LOS MOCHIS. JAP8710266Q0  
B.- NOTAS DE MEMORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7250	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	293,049,943.89
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	29,123,570.49
8110	Ley de Ingresos Estimada	544,759,348.12
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	120,475,497.34
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	38,471,651.86
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	859,851.11
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	61,460,189.39
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	564,443,153.10

**TOTAL** 1,652,643,205.30

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	293,049,943.89
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	29,123,570.49
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	47,883,865.84
8150	Ley de Ingresos Recaudada	617,350,979.62
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	544,759,348.12
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	120,475,497.34

**TOTAL** 1,652,643,205.30

LIC. BERNARDO XAVIER CARRERAS SOTO  
GERENTE GENERAL

C. YOLANDA SANTIAGO ACOSTA  
GERENTE ADMÓN. Y FINANZAS

C. ADAN TORRES ALVAREZ  
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD



## C)- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

### 1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En el año de 1948, la Secretaría de recursos hidráulicos, asumió el servicio de agua potable y alcantarillado con las juntas federales de agua potable para descentralizar el manejo del agua con participación ciudadana.

En la localidad en 1957 nace la Junta federal de agua potable de los Mochis, para llevar a cabo la administración del sistema de agua que compró la Comisión del río fuerte a la compañía eléctrica de Los Mochis. La primera función importante a realizar fue ampliar la red de 1,600 metros hacia donde no había servicio. Se inicia una obra de captación, un tanque de almacenamiento y la red de distribución; con estas acciones se dio a la ciudad 300 lts. de agua clorada por habitante al día.

En 1958 se inició la planta potabilizadora de Los Mochis y se puso en servicio en 1961, dicha planta se proyectó para 60,000 habitantes, estimados para 1980. Sin embargo, en 1967 la población rebasó los 56,000 habitantes y se amplió para otros 60,000.

Con estos antecedentes, en el año de 1976 la función federal pasó a la secretaría de asentamientos humanos y obras públicas y la secretaría de agricultura y recursos hidráulico, manteniendo las obras cuya complejidad técnica requerían de su atención.

Cuatro años después los estados de la república recibieron los sistemas y los entregaron a los municipios. Por cuestiones políticas las juntas de agua se descapitalizaron y por no establecer tarifas adecuadas, se hicieron ineficientes.

Con estos referentes la extinta SARH (secretaría de agricultura y recursos hidráulicos) siguió entregando el agua en bloque y todos los proyectos de obras los hacía el gobierno federal. Fue hasta la llegada la reforma del artículo 115 Constitucional, donde los municipios tomaron la responsabilidad del servicio.

En enero de 1989 nace la Comisión nacional del agua, para atender la política hidráulica; para coordinar a las dependencias federales, estatales y municipales. Lo más importante que se buscaba era impulsar la descentralización.

Desde entonces y hasta hoy en día Conagua nos orienta, regula y nos instrumenta como órgano garante del cuidado, administración y conservación del agua, con esas precisiones, la junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Ahome, es hoy por hoy un organismo con una estructura



operativa en desarrollo y que busca garantizar cobertura y calidad en el suministro de agua, alcantarillado y saneamiento.

#### A) FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE PUBLICO

En el año 2001 se crea la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa, con el Decreto Municipal No. 27 de fecha 19 de abril del año 2001, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 16 de mayo de 2001, en el cual se establece a La Junta como un organismo público y descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### A) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

El 26 de octubre del año 2018 se reformó el Reglamento Interior de La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome del cual se advierte la estructura organizacional con la que opera el citado Organismo Paramunicipal a través de la realización de estudios, planeación, conducción, ejecución y desempeño de las atribuciones y despachos en aras de cumplir con su competencia representado por un Consejo Directivo, siendo este la máxima autoridad de dicho Organismo representado por un Gerente General y a su vez dividido por Gerencias con delimitación de facultades y atribuciones en cada una de ellas, siendo esta ultima reforma con la que actualmente opera La Junta de Agua Potable.

#### 2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Es importante destacar que el Organismo Paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, opera administrativamente con recursos propios obtenidos por la recaudación de la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, conservación, operación de agua potable, alcantarillado y saneamiento, siendo los ingresos de dichos servicios el patrimonio con el que cuenta La Junta, por lo tanto las decisiones administrativas son encaminadas en relación a los ingresos que esta percibe, aunado a ello de los recursos tanto federales, estatales y municipales que en su caso perciba en aras de responder a las necesidades de la sociedad.

#### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL. Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados de la jurisdicción de La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD. La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos



de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio de Ahome.

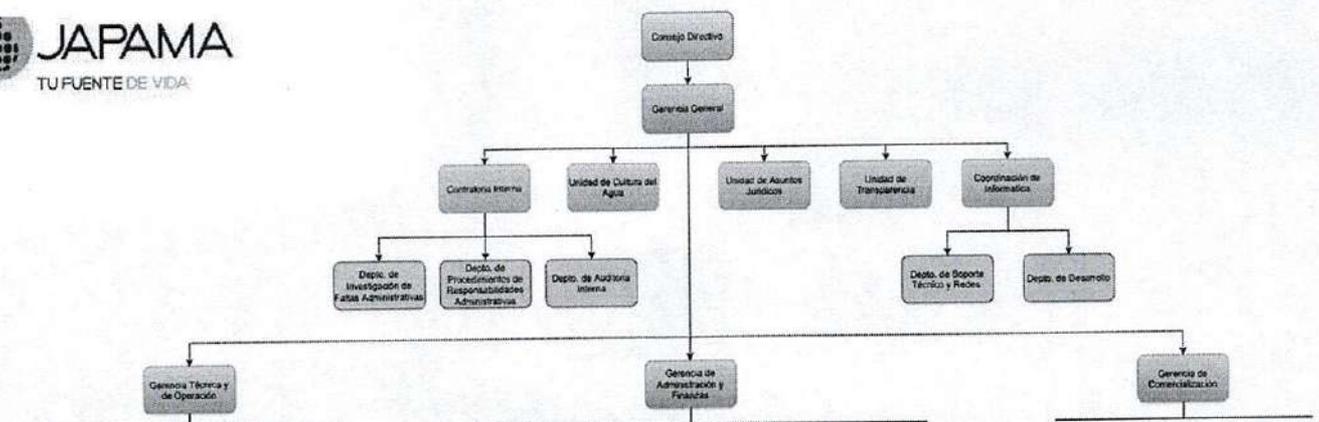
C) EJERCICIO FISCAL. 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2022.

D) Régimen Jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa
- Reglamento Interior de La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome
- Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa 2022
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley del Seguro Social
- Ley Federal de Derechos
- Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacienda
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Archivos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa
- Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ahome
- Reglamento para la entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa
- Reglamento Interior de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome COMPRIMIDO
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: REVELAR EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ESTE OBLIGADO A PAGAR O A RETENER.

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.





G) FIDEICOMISOS DE LOS CUALES ES FIDECOMITENTE O FIDECOMISARIO Y CONTRATOS ANALOGOS, INCLUYENDO MANDATOS DE LOS CUALES ES PARTE

#### 4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El organismo genera sus Estados Financieros mediante un sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas y basadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamiento, acordada por el CONAC.

- a) Si se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
  - Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
  
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

c) Postulados Básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera



8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

#### INGRESOS:

Devengado. - Cuando existe jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

#### EGRESOS:

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.



Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de Implementación:

Se aplica lo establecido por el CONAC.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

#### 5) POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2022, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizara en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Sistema de inventario a costo promedio.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:



Cuotas patronales, IMSS e INFONAVIT, retenciones de impuestos, aguinaldo y fondo de ahorros.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No cuenta con cambios en políticas contables

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:



No se tienen operaciones en moneda extranjera

## 7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos



**JAPAMA**  
TU FUENTE DE VIDA



- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos



## 9. REPORTE DE RECAUDACIÓN:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Ingresos por servicios y convenios con el Municipio

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos Ejercicio 2023

## 10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando como mínimo un periodo igual o menor a 5 años

Deuda con Proveedores, locales, foráneos y Contratistas

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda

Se anexará la información en las notas de desglose

## 11. CALIFICACIONES OTORGADAS:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

## 12. PROCESO DE MEJORA:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia, así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:



Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo

### 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

Toda la información del Ente, esta procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias

### 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que o se conocían a la fecha de cierre

### 15. PARTES RELACIONADAS:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

### 16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

Los estados financieros están debidamente firmados en cada página. Son parte integrante de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO XAVIER CÁRDENAS SOTO**  
**GERENTE GENERAL DE JAPAMA**